

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014

En Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día 23 de abril de 2014, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D<sup>a</sup> Carolina Blanco Ruiz, D. Enrique Caruana Noguera, D<sup>a</sup> Purificación Casillas Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Transito Paloma Coco Gómez, D<sup>a</sup> Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D<sup>a</sup> Camino Echeverría Alonso, D. Juan Ignacio Fernández Torres, D. Adolfo García Díaz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles García Parreño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz González Tejuca, D<sup>a</sup> Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D<sup>a</sup> Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, D<sup>a</sup> Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y quince minutos, el Concejal Presidente dio la bienvenida al Pleno correspondiente al mes de abril de 2014 y lamentó las 6 muertes por violencia de género que se habían producido desde el último Pleno.

A continuación dio la palabra a la Secretaria del Distrito.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2014.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

### **2. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Concejal Presidente**

2. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la propuesta de asignar la denominación de "Cirilo Martín Martín" a la glorieta situada en la intersección de los viales Golondrina y Carretera de Humera.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Simplemente manifestar nuestro acuerdo con esta propuesta para dar el nombre a este espacio de uno de los que fueron Alcaldes de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Realmente no tenemos más información que la que nos está dando ahora mismo. Nos gustaría saber, bueno, cuál Alcalde, cuándo fue Alcalde, en qué periodo fue Alcalde, qué hizo por Aravaca porque si fue Alcalde de Aravaca y está desde hace bastantes años adscrito al Distrito de Moncloa, pues no sabemos muy bien en qué periodo es. La única información que hemos encontrado sobre Cirilo Martín Martín son referencias, no las tenemos verificadas ni confirmadas, pero no sabemos si estuvo vinculado con la dictadura de Franco. Entonces bueno, nos gustaría que nos aclarasen quién es este señor, es que no sabemos quién es. Es lo único que hemos encontrado.

El Concejal Presidente apuntó:

Ahora doy la palabra a los grupos políticos. Sólo decirle que yo no le voy a hacer un exordio de este señor, sí decirle que siempre que se aprueba una calle, pasa por la Junta de elección y por el Departamento, por el Área de las Artes, y se aprueba por el Ayuntamiento de Madrid. Aquí lo que venimos es a asignar directamente la calle.

El Sr. Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señaló:

Yo en la misma línea, el haber sido Alcalde de Aravaca para mí no es un elemento suficiente para darle una calle, incluso puede ser algo negativo en función de qué tipo de Alcalde fue. Aravaca, si yo no me equivoco mucho, hace más de 60 años que forma parte de Moncloa, con lo cual estamos hablando de un Alcalde de hace más de 60 años, obviamente en el régimen fascista, de Franco. Y me gustaría saber qué méritos tiene, aparte de haber ocupado ese cargo en un régimen dictatorial, qué ha hecho por Aravaca y por los vecinos para poder apoyar la propuesta, nada más.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz manifestó:

Bueno, nosotros vamos a ir un poco también en esa misma línea. Lo que no entendemos es cuando ustedes traen esta iniciativa de una persona tan relevante, según su criterio, no entendemos que previamente a plantearla aquí, en este Pleno, ustedes no nos hayan informado, no lo hayan consensuado porque deberían hacerlo, o sea, yo cuando trajimos aquí alguna proposición en ese sentido, yo hice una exposición del por qué. Ustedes aquí solamente nos mencionan el nombre de una persona, yo he tratado de localizar también por ahí algunos datos..., y realmente no sé, porque hay muchos, hay varias personas con este nombre, con lo cual, en ningún sitio me lo relacionaba con Aravaca, pero, en cualquier caso, yo creo, de fondo, es que ustedes lo han planteado mal. Esto no está bien hecho en forma y bueno, por qué no contarnos qué hizo este Alcalde. Pues bueno, eso nos daría, cuanto menos, algunos datos porque es que en estos momentos ni siquiera sabemos si es una persona que, suponemos, que igual es o igual no es, por lo tanto, creemos que ustedes en forma lo han hecho fatal.

El Concejal Presidente señaló:

Tendrían que haberse documentado un poquitín, pero miren cuándo o en qué periodo histórico fue Alcalde y creo que fue Alcalde o empezó a ser Alcalde en 1931, pero bueno, nosotros venimos obligados a tramitarlo porque es una iniciativa popular que se ha informado el Ayuntamiento de Madrid a través de la Concejalía de las Artes, y no ve ningún inconveniente, todo lo contrario, porque han sido los familiares y el pueblo de Aravaca quien lo ha instrumentalizado. El Ayuntamiento de Madrid da su visto bueno y creo que el Partido Popular lo va a apoyar. Pero lean un poco, que a lo mejor, por las intervenciones que están haciendo a lo mejor se están equivocando ustedes.

El Sr. Muñoz preguntó:

¿Este Alcalde nació en Salamanca? Por ejemplo, para nosotros saber.

El Concejal Presidente apuntó:

Veo que es un acto determinante.

D. Manuel Muñoz indicó:

Ustedes también se habrán informado de quién es.

El Concejal Presidente respondió:

A buen entendedor pocas palabras bastan, ya se lo he dicho yo. El Grupo Popular ¿quiere intervenir o directamente se pasa a la votación?.

El Sr. Pampliega apuntó:

Simplemente señalar que fue el más votado en 1931 con 160 votos y fue elegido Alcalde de Aravaca en este periodo. Y ya está, es decir, quitarles esa sospecha permanente a que todo lo que viene desde este Grupo tiene algo que ver con algo que no tiene nada que ver con este Grupo. No sé si todos podrán decir lo mismo en sus grupos.

El Sr. Valderrama indicó:

Los únicos datos que tenemos nosotros es de una persona de la división azul, por lo tanto en contra.

La propuesta fue aprobada con el voto a favor del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron en contra los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

**3.** Proposición nº 2014//0364662 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a aves causantes de deterioro en medio ambiente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En la ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural, en su artículo 3.13 se define especie exótica invasora como la que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa. Ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética.

En el Distrito de Moncloa-Aravaca existe una numerosa población de una de estas especies que se califican como exóticas y que no es otra que la cotorra argentina. Estas cotorras establecidas en la Casa de Campo, Dehesa de la Villa, Ciudad Universitaria..., expulsan a numerosas especies autóctonas, se multiplican con gran rapidez y construyen nidos de gran tamaño. Sabemos que, por la Comunidad de Madrid en su día, se han realizado algunas actuaciones con el objeto de solucionar el problema, acciones que, por otra parte, han sido totalmente insuficientes. Pero es que, además, en los últimos años han aumentado, de manera preocupante, las colonias de palomas. Esta especie está alterando la forma de vida de nuestros vecinos porque supone un grave problema de salubridad, ya que la corrosividad de sus deposiciones deteriora numerosos monumentos, vehículos y zonas ajardinadas de nuestro Distrito como el Parque del Oeste, como la Plaza de España, el Paseo de Pintor Rosales, Aravaca, etc..

Por todo ello, y de conformidad con el reglamento, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta para su aprobación la siguiente proposición:

“Que por los técnicos y en relación a nuestro Distrito, se elabore un estudio en el que se realicen las posibles amenazas para la diversidad biológica nativa que pudieran tener su causa en las cotorras argentinas, así como las alteraciones en la salubridad pública que así mismo puedan tener causa en el incremento de colonia de palomas.

Que con el resultado del anterior informe se inste a la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid para que ejecute las acciones necesarias para subsanar el problema acaecido con las cotorras argentinas, y así mismo se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a realizar las posibles acciones recomendadas en el informe, relativas al incremento de colonia de palomas en nuestro Distrito”.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición planteada por el Grupo UPyD, por el Sr. Caruana, le voy a poner un poco en contexto en relación a este tema de la cotorra argentina. Un Real Decreto del año 2011 en su artículo 61, establece un catálogo de especies que se consideran exóticas, en este caso concreto en el artículo 61, establece que serán las Comunidades Autónomas las que llevarán el seguimiento de estas especies exóticas en sus correspondientes ámbitos territoriales. Le da un poco esta autorización para poder llevar a cabo actuaciones, concretamente se tiene catalogada la cotorra argentina como una especie exótica invasora. En el BOE de la Comunidad de Madrid del 15 de julio de 2013 que se ha publicado recientemente se establece, por otro lado, que serán los municipios de la Comunidad de Madrid los que llevarán a cabo actuaciones frente a estas especies exóticas, esta especie, por ejemplo la cotorra argentina, estableciendo mecanismos de control,

actuaciones correctivas preventivas pertinentes pero que, previamente, tiene que estar todo esto autorizado y coordinado con la Consejería. Hay que presentarle un estudio, una descriptiva de las actuaciones a realizar y el Departamento o las personas responsables.

Entonces, una vez que le he puesto un poco en contexto, qué actuaciones se están llevando a cabo paralelamente a que todo esté ordenado dentro de un Real Decreto y dentro del BOE. El Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado estos últimos años diversas actuaciones puntuales, por ejemplo, se ha creado un grupo de trabajo sobre las aves urbanas; como usted sabrá no se pueden llevar actuaciones, el hecho de que nosotros miremos a los árboles y que haya muchas cotorras argentinas, podemos pensar, efectivamente es una especie invasora, pero todo esto es delicado, estamos hablando de un ecosistema, estamos hablando de una especie y se tiene que estudiar y se tiene que estudiar su ámbito, su nicho ecológico su ecosistema, etc., y no se pueden llevar a cabo actuaciones a cañonazos por así decirlo. Entonces, se ha llevado a cabo la creación de un grupo de trabajo sobre aves urbanas que está llevándose a cabo con la colaboración de la SEO que es un grupo de estudio de ornitología altamente cualificado. No solamente por ello sino también por técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Comunidad de Madrid. Todos estos estudios se pueden mirar en la página web de [www.madrid.es](http://www.madrid.es) y [www.madridsalud.es](http://www.madridsalud.es). Aparte, Madrid Salud colabora activamente con la Dirección General de Patrimonio Verde para la gestión de incidencias singulares que hayan sido comunicadas por los vecinos, por lo tanto hay una escucha activa de las incidencias comunicadas por los vecinos. Ahora bien, aparte de estas actuaciones que se están llevando a cabo, existe una actualización y una actitud bastante proactiva con respecto a este grupo porque las novedades recientes legislativas establecen nuevas estrategias de control con respecto a estos animales exóticos.

Todo esto, sabemos que debe haber una actuación diseñada y valorada en un contexto intramunicipal, pero todo ello autorizado por el órgano ambiental autonómico correspondiente. Decir que todas estos estudios específicos, hay una voluntad de llevar a cabo actuaciones, pero que existen..., que todos estos estudios son caros, es decir, son complejos, contemplan un censado de especies, supone necesidad de recursos no solamente económicos sino también técnicos.

Por lo tanto, existen actuaciones que se están llevando a cabo y también existe una proactiva con respecto a escuchar a los ciudadanos y llevar a cabo una constante actualización de este censado y de nuevas actuaciones. Ahora bien, todo ello bajo el marco del coste económico y técnico, por lo tanto, las pruebas de palacio van despacio.

En cuanto al tema de las palomas, el posible problema de incremento de colonias de palomas, los avisos atendidos en dicho Distrito en los últimos años no son especialmente elevados, es un Distrito que no presenta un especial problema con respecto al incremento de la población de palomas. Puede comprobarse en un mapa que existe en la página web y hay que indicar que, en lo que va de año, sólo ha habido entradas de seis avisos por paloma en el Distrito de Moncloa-Aravaca, pero en caso de detectarse un incremento de avisos se llevarían a cabo capturas controladas y se llevarían a cabo actuaciones para intentar subsanar este problema.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

A pesar de sus argumentos, lo cierto es que a la presente fecha las cotorras argentinas siguen siendo un problema, y por eso, los informes que nosotros estamos solicitando y en consecuencia las actuaciones, son deseables.

Entendemos que esos informes deberían realizarse por un grupo formado por el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid e incluso hasta la Sociedad Española de Ornitología. Esto es un problema porque esto ya hubo un informe en el año 2010 elaborado por un grupo de trabajo, pero en ese informe, el informe al que usted hace referencia se limitó a conocer dónde viven y establecer un censo aproximado. No se hizo otra cosa, sin informarnos cómo se puede hacer frente a esta plaga. Por tanto, entendemos que los informes que nosotros estamos solicitando se deben hacer por dos razones, porque es uno de los grandes problemas que generan estas aves, sus nidos pueden llegar a tener unas dimensiones considerables con el consiguiente peligro que esto puede suponer en caso de desprendimiento. Además, incluso se han encontrado hasta 70 cámaras, cada una de ellas en un solo nido. Son unos animales que vuelven a construirlos enseguida y que luego también tendríamos que manifestar que la introducción de la cotorra argentina, ya sea accidental o intencionada puede llevar a la destrucción del entorno, la pérdida de diversidad y el desplazamiento de especies autóctonas y además la amenaza de este invasor, que es una de las mayores para las aves de la zona.

Pero es que, además, entendemos que las administraciones deben apelar a la responsabilidad de los ciudadanos para que no compren estas especies animales que luego no pueden entender. Si se sueltan puede provocar un grave perjuicio para el entorno. Además, se debe pedir, en su caso, a las administraciones, en caso de encontrar en estado salvaje estas cotorras que no se les dé de comer. Si no se alimentan no tienen fuerza para reproducirse, con lo cual esto podría ser a lo mejor un primer paso para controlarlas.

Y en cuanto a las palomas, pues hasta ahora lo único que tenemos, o a mí me consta, es una serie de recomendaciones que se nos hace desde el Ayuntamiento, concretamente desde el servicio de Madrid Salud, encaminadas a favorecer poblaciones adecuadas y en consecuencia minimizar las molestias de las palomas con el objetivo de adecuar su consistencia con riesgo, pero nada más, ése es el único informe que tenemos. Es necesario, por tanto, entendemos, un estudio riguroso que contemple las alteraciones en la salubridad pública que puedan tener causa en el incremento de estas colonias de palomas, porque a pesar de lo que se dice, efectivamente cada vez son más.

Yo, entiendo por tanto, que nuestra proposición es procedente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández señaló:

Yo coincido, eso es una plaga, es evidente que es una plaga, y al final no me queda claro, ante la propuesta de UPyD, qué piensa hacer el PP, la intervención ha sido muy amplia pero no me queda claro si considera que eso ya es suficiente y que esta plaga entonces se va a poder frenar o cree, como más bien propone UPyD que debería hacerse algo más. Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de esa propuesta porque nos parece que, cuanto menos habría que estudiar su incidencia y evitar una plaga que año tras

año va aumentando y extendiéndose, pues es algo que nos parece que es positivo para los vecinos de Aravaca, quizá más que darle una calle a un señor que no sabemos quién es.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

El pedir un estudio para una plaga y así está considerado, no sólo en el Distrito de Moncloa-Aravaca, sino al nivel de Madrid y de muchos otros Distritos..., no es nada descabellado. Por el contrario creo que el Ayuntamiento debería de hacerlo cuando se ve y se constata que verdaderamente estas aves están invadiendo espacios que hasta ahora eran de otras aves en este país y en esta ciudad y en los parques. Estamos destruyendo la biodiversidad de nuestros jardines y de nuestros parques, no estamos contribuyendo, desde luego, a la mejora de los mismos.

Se ha constatado desde hace tiempo y pudiera ser por esto o quizá por las palomas, la disminución de gorriones en la ciudad de Madrid. No creo que sea baladí el que se haga un estudio o que se tomen medidas tipo anillado de estas especies cuando vienen porque son especies importadas, para controlar la población de las mismas. Yo creo que estudiar, francamente, lo que estamos considerando y se considera una plaga no es algo descabellado y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

A lo mejor es por deformación profesional, pero es que yo soy bióloga con especialidad en zoología y a mí cuando se habla de plaga de biodiversidad de manera tan ligera, de verdad que a mí me genera inquietud, pero quitando todo este pequeño apunte sí que entiendo al compañero de Izquierda Unida cuando nos dice, oye, se necesitan informes que estén hechos por especialistas. Es que estos informes se están haciendo, estos informes se pueden ver en Madrid Salud y [ww.madrid.es](http://ww.madrid.es), están creados por grupos de trabajo sobre aves urbanas creados por técnicos del Área de Gobierno, por veterinarios, por especialistas de la Comunidad de Madrid, por la SEO, que son los que más saben, que son los que pueden y técnicamente son los más cualificados. Estos informes existen y aparte de todo esto existe una proactividad en relación a hacer un seguimiento activo sobre cómo están evolucionando estas poblaciones. No se puede hacer de la noche a la mañana matar cotorras a cañonazos. Yo cuando estudiaba en Ciudad Universitaria y veía todo lleno de cotorras pues sí, cogería una escopeta y me las cargaba. Es que no se puede hacer así, es que existe una serie de relaciones biológicas establecidas, estas cotorras llevan en la zona de Moncloa-Aravaca, como no plaga..., permítanme que no vaya a usar tan ligeramente el lenguaje pero están haciendo unas relaciones ecosistémicas y biológicas determinadas y no se pueden realizar de una manera tan libremente actuar sobre ellas. Tiene que haber un seguimiento. Por lo tanto, existen una serie de novedades legislativas y que permiten actuar en este campo y una concienciación acerca de la evolución de estas poblaciones que nos hacen ver que, efectivamente, se tienen que llevar actuaciones a cabo para controlarlas. Pero, por supuesto, existe una necesidad, se sabe y se van a llevar a cabo actuaciones, pero previamente tiene que haber una en un contexto intramunicipal y elevándolo al organismo de la Comunidad pertinente una serie de estudios establecidos. Con lo cual, esto va poco a poco y existe una voluntad de realizarlo, no se preocupe porque no van a morir todos los gorriones ni van a morir todas las palomas y mañana no va a estar todo el cielo teñido de verde por la cotorra argentina.

Y en relación al tema de las palomas, en la página web de Madrid Salud existe..., nos decía que existe solamente un estudio sobre cómo minimizar el impacto nocivo de la paloma. Existe también un análisis sobre los avisos que se han realizado y también se ha visto que en este caso, le repito, ha habido una entrada de seis avisos por paloma en el Distrito de Moncloa-Aravaca. Todavía no llega al punto tal que sea necesario llevar a cabo actuaciones más allá de lo establecido. Por lo tanto, no se preocupen porque, a día de hoy, tampoco no es una plaga que nos vaya a devorar, se hace un seguimiento, se hace un control y se está activamente controlando la población de palomas.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

**4.** Proposición nº 2014/0364674 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a sustitución de bandas reductoras de velocidad en calle Gregorio del Amo y Avenida de las Moreras y otras.

El Concejal Presidente manifestó:

Ha habido en la preparatoria Junta de Portavoces una transaccional que ha presentado el Grupo Popular, por lo tanto le corresponde al Grupo Popular exponerla.

El Sr. Pampliega indicó:

En primer lugar, disculparme porque ésta no se la he podido dar por escrito. Se la leo para que sepan la literalidad de la proposición:

“Instar al Consorcio de Ciudad Universitaria a estudiar si las bandas reductoras de velocidad de las calles Gregorio de del Amo, Ramiro de Maeztu, José Antonio Nováis y Avenida de las Moreras cumplen la legalidad y, en caso contrario, proceder a su sustitución.”

El Concejal Presidente apuntó:

Le corresponde al grupo originariamente proponente decir si la acepta y es lo que debatimos con el resto de grupos, por tanto, por tiempo de cinco minutos el Grupo UPyD.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros aceptamos la transaccional, con lo cual no tenemos más que decir.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Pues de acuerdo, si lo acepta el proponente...



La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

**5.** Proposición nº 2014/0364693 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instalación de sanitarios portátiles modulares en la Glorieta de San Vicente.

El Concejal Presidente manifestó:

Exactamente igual que en el punto anterior. El grupo proponente es el Grupo de UPyD, hay una transaccional que propone el Grupo Popular y que acepta UPyD, por tanto, le corresponde al Portavoz del Grupo Popular por tiempo de cinco minutos presentarla incluso exponerla, pero sobre todo presentarla.

El Sr. Pampliega indicó:

La propuesta es en relación a la Glorieta de San Vicente, debido a que se ha detectado el comportamiento incívico de ciertos transeúntes de la zona que han miccionado o que miccionan con frecuencia en la zona ajardinada que baja hacia Madrid Río. En la proposición se indicaba que se debe sancionar, en eso le contesto que se sanciona cuando se detecta o cuando se denuncia y se pilla “in fraganti”, que es la única manera en la que se puede sancionar este tipo de faltas.

Y, en cuanto a la posibilidad de instalar algún tipo de urinario público para evitar que se produzcan estas situaciones traigo la siguiente enmienda transaccional que sería:

“Instar al Área competente a estudiar la instalación de sanitarios portátiles o fijos en la Glorieta de San Vicente”.

Digo esta posibilidad porque puede ser también un modelo que existe en otros puntos de la ciudad que son modelos de urinarios fijos que tienen un soporte de publicidad alrededor del mismo. Entonces, que se estudie si conviene instalar alguna de estas instalaciones en esta zona.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Realmente aceptamos la transaccional, con lo cual no tenemos más que decir.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 6 y 7 del orden del día que fueron unidos y tratados de manera conjunta.

**6.** Proposición nº 2014/0364708 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a investigación de la remodelación del patio infantil del Colegio Rosa Luxemburgo.

7. Proposición nº 2014/0364726 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a obras de remodelación del patio infantil del Colegio Rosa Luxemburgo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

El colegio Rosa Luxemburgo cuenta con un patio reservado para los alumnos de infantil, por la Junta, se ha venido recibiendo comunicación del mal estado y de la peligrosidad de los elementos que lo componen, habiéndose realizado por la Junta las gestiones necesarias que desembocaron que en el curso pasado se efectuaran unas obras de remodelación. Ahora nos encontramos que las obras realizadas han convertido el patio en un elemento peligroso habida cuenta de los numerosos accidentes ocurridos en horario escolar, existiendo documentación de ello.

A la peligrosidad del patio de la obra cometida, nos encontramos que la inspección de sanidad del pasado 20 de marzo, el patio no se encuentra en las condiciones de seguridad y salubridad necesarias. Por todo ello, esta Junta deberá investigar qué criterios han seguido para adjudicar a la empresa ejecutora de la obra la remodelación del patio infantil. Que se investigue si hubo mesa de contratación y si ésta tuvo en cuenta la experiencia de la empresa en entornos tan delicados o sólo primó el dato económico sobre la seguridad de los niños. Que se investigue quién valoró en la Junta y aceptó que la obra realizada cumplía con las normas mínimas de seguridad e higiene que un patio de este tipo necesita.

Por todo ello que se investigue, y luego la siguiente iniciativa, proposición, haciendo referencia también al mismo colegio, por supuesto, que este patio que se encuentra actualmente en unas condiciones de higiene y de seguridad inaceptable y el patio se encuentra cubierto de arena que no drena y que se inunda cuando llueve por no tener un drenaje adecuado..., también hay un muro con un bordillo a ras de suelo que es peligroso, produciéndose caídas que se convierten en accidentes graves, debido a la mala ubicación del bordillo, esta Junta tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de los alumnos de infantil con edades comprendidas entre 3 y 5 años. También tiene responsabilidad, habida cuenta, el presupuesto con que cuenta para mantenimiento de colegios del Distrito. Es urgente que esta Junta solucione la situación, teniendo en cuenta la mala actuación en la realización de la obra efectuada. Por todo ello Unión Progreso y Democracia pide que se investigue y que se realicen las gestiones necesarias para subsanar las incidencias antes denunciadas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Me alegro que por primera vez diga que al menos sí que se hicieron las actuaciones que había que hacer y que se solicitaron en su momento. Efectivamente, por parte de la Dirección del colegio se hizo traslado de ciertas deficiencias detectadas en este colegio y se procedió a su subsanación a través de un contrato de obra. Le puedo decir que se recogieron todas las peticiones referentes al patio infantil y aprovechando que había que realizar unas obras para la construcción de un cuarto de basuras se realizó un proyecto, una rehabilitación de arenero, adaptación de unas pilas y urinarios para los niños de menor

edad, menor altura, reduciendo la altura de los mismos y la instalación de mosquiteras en la zona de cocina y comedor infantil. Dentro de esto se hizo una memoria descriptiva de las reformas que era necesario realizar que incluían, como bien ha señalado, la reforma del arenero del patio infantil. Bueno, la memoria descriptiva tras haber realizado una investigación porque la investigación está en los expedientes que se conservan en los servicios técnicos de esta Junta. La memoria descriptiva está aquí si quiere consultarla, la puede solicitar...

En cuanto a los problemas de salubridad que dice usted, inspección de sanidad realizada el 20 de marzo se comunica que se levantó acta de inspección en la que textualmente se pone de manifiesto que en el patio infantil, el arenero no está delimitado, esto es antes de la obra, pero en fin, ya se solucionó, con lo cual no habla de que exista ningún problema de salubridad para los niños.

En cuanto a sus dudas, sobre quién supervisó o si existió una mesa de contratación o cuáles fueron los trámites para la adjudicación de esta obra, señalar que se presentaron 11 ofertas de otras tantas empresas del sector de la construcción, que fueron examinadas en cuatro mesas de contratación para comprobar la documentación administrativa, con puntuación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, puntuación de los criterios valorables en cifras o porcentajes y, finalmente, para la proposición al órgano de la contratación de la oferta económica más ventajosa, que no implica necesariamente la más barata ya que se tuvieron en cuenta otros criterios de adjudicación no valorables en cifras como la realización de los trabajos, el plan de ahorro energético, los criterios valorables, etc.. La oferta económica, los informes específicos sobre la calidad de los materiales empleados, es decir, que no todos los criterios para la concesión a esta empresa fueron criterios exclusivamente económicos y que estaba perfectamente cualificada porque hicieron hasta cuatro mesas de contratación. Con lo cual, consideramos que no es necesario iniciar una investigación para ver cómo fue el procedimiento que está perfectamente demostrado cómo se ajustó a la legalidad vigente y, en cualquier caso, se podría estudiar la posibilidad de sustituir ese muro de hormigón por unas tablas de madera que ya se instalaron en otros parques infantiles y que se procedería a hacer en otro contrato de similares características al que se hizo este.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

A mí me gustaría que el Partido Popular hiciese un poco de autocrítica en esta respuesta. Veo que por un lado dice que está todo..., según la licitación..., hubo 11 ofertas, se eligió, la mejor, no la que más interesaba, no necesariamente la más económica pero a su vez está reconociendo que hay un bordillo que da problemas y que hay que solucionar, bueno, pues díganlo, diga oiga pues esto aquí se nos ha pasado y reconózcalo. Reconozca también que el patio no drena, el patio no drena cuando llueve, no drena y se inunda. Estamos hablando de niños de 3 años y estamos hablando que ese bordillo se están golpeando los niños, que ha habido ya varias roturas de dientes en niños de 3 años. Que les acaban de salir, además.

Entonces, lo que venimos a pedir aquí, con el cuerpo de esta iniciativa, es una investigación que podemos considerar un hecho grave de gestión de recursos públicos. En la actualidad vemos cómo el Partido Popular se apresura a licitar uno tras otro contratos de servicios y mantenimiento que se venían dando por entidades públicas. Y uno tras otro

vemos como grandes corporaciones y grandes compañías consiguen los contratos dejando luego a los madrileños con la carga de solventar ya sea económicamente o en forma de huelga las licitaciones claramente erróneas por las cuales los madrileños pagan dos veces. Aquí volvemos a tener un caso claro de lo que sus políticas de austeridad producen. Esta vez los perjudicados no son los funcionarios ni los trabajadores ni los jubilados. Son los niños, sus hijos, nuestros hijos, son los perjudicados de una mala gestión del PP. Qué clase de servicio de arreglos ha realizado en el colegio, aprovechando que vamos a arreglar el cuarto de basuras vamos a arreglar el patio de los niños..., no sé, no sé, no entiendo muy bien cómo en una licitación puedes poner las partes de cubo de basura y luego al mismo tiempo las normativas que tienen que cumplir de seguridad para los niños, pero bueno, ahí lo haríamos.

Entonces, a mí, lo que nos interesa, lo que queremos saber es qué clase de servicios y arreglos se han realizado en el colegio para que esté en peores condiciones, porque está en peores condiciones. Como bien dice hay que poner las tablas de manera. Quiénes decidieron la empresa reparadora, qué criterios además de los económicos ..... Quién recepcionó la obra, como que podía estar en uso. Quién dio el OK a la obra para que ahora haya niños heridos. Lo acontecido es muy grave y desde UPyD pedimos dimisiones Sr. Concejal. Si usted estaba al tanto y fue responsable dimita, si usted no es responsable y estas decisiones las tomó el Sr. Gerente, pedimos su dimisión como no puede ser de otra manera, pero aquí hay un responsable, alguien recepcionó esta obra y si no se recepcionó la obra, alguien eligió la empresa como contratista, y si se dejó la responsabilidad sobre la empresa reparadora sin ningún control de seguridad, pedimos que inmediatamente se revisen todas las obras realizadas en su mandato y se tomen las medidas contra las contratadas ganadoras y que hayan infringido un delito de seguridad en el acabado de las mismas. Si hay que investigar a los técnicos también se hará de la misma manera que es ley cuando traemos una proposición y sus informes expertos son su respuesta, aquí se debe investigar también y por qué se recepcionó una obra que está produciendo heridos.

También, como no puede ser de otra manera, habida cuenta de lo explicado, esta Junta debe realizar de forma inmediata las obras de remodelación del patio infantil del colegio y debe realizarlo con las máximas garantías de que a la empresa responsable sea solvente y repare todas las deficiencias y no se recepcione la obra hasta que esté asegurado el drenaje y el bordillo así como cualquier otro defecto no detectado de la obra, además, de que sea responsable de que no aparezcan vicios ocultos con posterioridad.

Esto es lo que comentamos anteriormente, pagar dos veces, por una vez que hacen caso y arreglan algo, lo arreglan mal, creo además que deberían dar una fecha ahora mismo de cuándo solventarán esta chapuza, porque es lo que es, una chapuza.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández señaló:

A mí hay una cosa que comento a todos con total sinceridad y es que parece que cuando se habla aquí unos hablan de una cosa y otros de otra que no tienen nada que ver, y pasa en muchos temas, y digo que me incluyo porque probablemente todos sean culpables de ese lenguaje. No se sabe si hay una obra mal hecha o si no hay una obra mal hecha y eso seguro que viéndolo está claro. Aquí lo que propone UPyD es que la obra es que está mal ejecutada, primer punto, ¿lo está?, entiendo que parece ser que sí porque algo dice el PP al final de arreglar. Pero sería bueno que si está mal ejecutada no diésemos tantas

vueltas, pues está mal ejecutada y habrá que arreglarlo. Eso es lo fundamental de la propuesta y, evidentemente, esta propuesta tiene otra derivada que parece evidente. Si esta obra está mal ejecutada es que en el procedimiento ha habido algún fallo o se ha dado a alguien que no debería habersele dado o alguien la ha recepcionado malamente o lo ha supervisado..., algo ha pasado, pero esto tendría que ser algo más evidente o más obvio. Desde luego que si la obra está mal hecha arréglese y se busquen las responsabilidades de cómo ha pasado algo que ha acabado en una obra mal hecha en un colegio infantil, que es que es esa la gravedad del asunto, un colegio infantil. Entonces, desde luego, nosotros vamos a apoyar la propuesta.

Yo rogaría a ver si podemos hablar del mismo tema todos, incluso yo también, a ver si hablo también del mismo tema que el PP.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

A mí lo que verdaderamente, a nuestro grupo le preocupa enormemente es que habiéndose hecho las cosas mal, que sin duda han de ser investigadas, no se ponga remedio de inmediato, que se desoigan las peticiones en este sentido tanto del centro escolar, de la Dirección del mismo, como del AMPA. Lo que es muy preocupante es la dejadez de esta Junta ante un peligro latente. Si se han hecho unas obras y éstas están causando un grave problema a los niños, de inmediato el día siguiente la Junta autora de estas obras ha de tomar cartas en el asunto. Pero la Junta no hace nada, ésta es la preocupación de la Junta por el buen funcionamiento de los colegios, ni siquiera se preocupa por si las cosas que hacen sirven para algo, como por ejemplo el ascensor que ya han construido hace 4 años y que no funciona, después de gastarse 60.000 euros en él, no gastan 10 euros en poner una línea con emergencias para el ascensor. Ya lo dijimos aquí hace año y medio en un debate de presupuestos, o si son un peligro, como es el caso del patio. Escribía una madre y me decía, y ya lo ha mencionado el proponente, ya hemos tenido varios accidentes, de otras cosas, golpes, rotura de dientes, y nos preocupa que pueda ocurrir algo más grave. Esto lo dice una madre respecto a sus hijos, atiéndanlo.

La Dirección y los padres del centro han solicitado una intervención urgente, sin respuesta. La AMPA en el escrito enviado al Concejal Presidente, dice en el último párrafo que, en definitiva, “entendemos que el patio no reúne las condiciones adecuadas y que con una mínima intervención podría hacerse seguro y cómodo para los usuarios”.

Por todo ello, le rogamos que atienda las peticiones que en este sentido ha venido haciendo los últimos años la Dirección del centro. Durante los últimos años, viene el colegio pidiendo una intervención mínima. Y qué hace la Junta, después de años, nada, y después del peligro, nada. No sé si es una estrategia del PP, no nos pidan nada porque estamos dispuestos a convertirlo en un peligro.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Yo creo que me he centrado bastante a lo que estamos hablando, es decir, estamos hablando de la obra del patio y yo estoy hablando de la obra del patio, en respuesta al Portavoz de Izquierda Unida, no sé por qué dice, precisamente en esta proposición que

estamos ciñéndonos a lo que se ha pedido..., denoto cierto desconocimiento del procedimiento, posiblemente por el portavoz de UPyD.

Le he descrito cómo se realizó el procedimiento siguiendo la normativa vigente para este tipo de actuaciones, con la existencia de un contrato marco, en la libre presencia de empresas que quieran participar en esta adjudicación, etc.. Es decir, más transparente que eso no puede haber nada. Lo que le he dicho que a usted le ha sonado un poco raro es que se aprovechó que había que realizar diversas intervenciones en el colegio para sacar un contrato único para todas esas intervenciones y no sacar un pequeño contrato para cada una de ellas que es una forma de eficiencia, eso que ustedes nos critican tanto. Ustedes prefieren que saquemos un contrato para cada cosa, y si lo hiciéramos nos dirían que por qué no se ha agrupado para que fuera más barato. Pues resulta que nosotros creemos que agrupando este tipo de actuaciones se abaratan costes como realmente ocurre. Con lo cual se procedió a realizar una memoria de las actuaciones que se necesitaban hacer, fueron cuatro, como he dicho, la construcción de un cuarto de basuras, que carecía el colegio, la reforma del arenero, la reforma de las pilas urinarias y la instalación de mosquiteras, es decir, se hicieron distintas actuaciones que eran necesarias para este centro. Actuaciones que fueron solicitadas por el centro y que fueron atendidas por el colegio, con lo cual no entiendo que ustedes nos vuelven a decir que nos piden cosas que no hacemos cuando estamos hablando de una medida que sí se actuó y que sí se realizó.

Ahora bien, hay un problema con el bordillo, muy bien, pues puede ser que la solución que se dio no fuera la más adecuada. Se dio la que se consideró en el momento adecuada. Visto que ha generado problema se estudiará la posibilidad de sustituirlo por otro tipo de solución, pero no se puede directamente quitar el bordillo porque entonces la arena que se ha repuesto además se desbordaría y acabaría llegando a la acera y con las lluvias se produciría el barro y sería peligroso.

En fin, ya sé que ustedes quieren que lo hagamos todo ya pero resulta que los procedimientos en la administración tienen unos plazos y unos trámites que, aunque nos gustara, no nos los podemos saltar, seguiremos esos trámites, se estudiará la posibilidad de sustituir ese bordillo por otra instalación que sea menos peligrosa para los niños, en cualquier caso disipar cualquier tipo de duda sobre cuál ha sido el funcionamiento de esta contratación porque ha sido totalmente transparente y acorde a la legalidad, lo cual, dejen de arrojar sospechas más o menos veladas sobre la posible actuación porque están pinchando en hueso. Ahí no van a encontrar nada porque todo se ha ajustado perfectamente a la legalidad y a la transparencia que exigen este tipo de procedimientos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente indicó:

Yo, en un tema de este tipo sí quería intervenir. A ver, me ha encantado la intervención del Grupo del Partido Popular porque la iba a hacer yo exactamente en los mismos términos. Nosotros hemos hecho una obra en el colegio Rosa de Luxemburgo a petición de la Directora del colegio y, suponemos, que recogiendo la voluntad de los padres, del AMPA, porque había un estado del patio en el que había arena exactamente igual y estas fotografías las ponemos a disposición de los grupos, y esta arenilla propiciaba caídas e inseguridad en los niños..., precisamente para evitar la inseguridad de los niños que para mí es una obsesión pues hemos hecho una obra con todas las bendiciones y con todos los

trámites administrativos de las obras y recepcionada la obra, porque lo queríamos hacer así, con un bordillo, si ahora resulta que también el bordillo está mal y causa accidentes, le aseguro que no vamos a dejarlo así, que vamos a hacerlo inmediatamente y si hace falta, por emergencia, porque ni trámites administrativos ni nada, lo importante es que no haya ninguna caída, hablaremos de nuevo con el AMPA y con la Directora del colegio para que no haya ninguna caída pero no puede haber mayor diligencia por nuestra parte que establecer un bordillo, como se ve aquí, que el bordillo sigue estando mal y produce más accidentes..., espero que este bordillo produzca menos accidentes de los que producía antes, y que aunque, supongo, lo miraremos, estoy seguro que este bordillo cumple con todas las normativas de protección para niños pues me da igual la normativa de protección para niños, si siguen cayendo los niños habrá que hacer otro bordillo que cumpliendo la normativa vigente no se caigan los niños, y así hasta que no se caiga ningún niño, eso no le quepa la menor duda.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

**8.** Proposición nº 2014/0368664 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Centro Cultural Julio Cortázar.

El Concejal Presidente indicó:

Muy bien, pues exactamente igual que antes, hay una transaccional que, por tanto, presenta el Grupo Popular y, por tanto, su Portavoz tiene cinco minutos para ello.

El Sr. Pampliega manifestó:

En este sentido la proposición del Grupo Socialista era en relación al Centro Cultural Julio Cortázar. Arreglar el aire acondicionado que se encuentra averiado y la instalación de wifi. En este sentido decir que ya se está procediendo, por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, de esta Junta, a la subsanación del aire acondicionado para, si es posible, entre en funcionamiento antes de que el calor haga más presencia en nuestra ciudad.

Y, en cuanto a la reparación del wifi, del Internet inalámbrico, como no es competencia de esta Junta, pues traemos la siguiente proposición transaccional que sería:

“ Instar al servicio competente a reparar lo antes posible el servicio wifi del Centro Cultural Julio Cortázar.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz señaló:

Voy a tomar sólo unos segundos, hoy celebramos el “Día del libro” y sí que, bueno, felicitarnos a todos por ello, y sí que me gustaría también decir que nos gustaría que esta Junta hiciese algo más por el fomento de la lectura, por estar más cerca de los librereros, de los editores y de todo el sector cultural del Distrito. Creo que esta Junta está muy alejada de todas esas personas que se preocupan en fomentar la lectura, la cultura y que sienten que esta Junta les es ajena y que hace muy poco por la cultura.

Bueno, respecto a la transaccional, tomaré unos minutos para algunas matizaciones.

El sistema de aire acondicionado sabemos que no funciona y, además, dadas las características de la sala, su orientación y su arquitectura, toda acristalada, hace que en días de calor sea insoportable el poder estudiar en ella. Vamos a ver, lo que no puede ser es que haya tantos problemas en las instalaciones de los centros culturales del Distrito, ustedes sabrán, que eligieron a la empresa adjudicataria para llevar a cabo el mantenimiento de los centros culturales, si está cumpliendo o no con su trabajo y en los plazos previstos. Hay hechos que demuestran que, desde luego, no se está haciendo todo lo necesario para el buen funcionamiento de los centros culturales. En el caso que nos ocupa y usted debería saberlo, el Gerente tiene más de 20 escritos y desde hace años en este sentido, es decir, la instalación del aire acondicionado nunca ha funcionado. Es algo que me consta, podemos ver el número, pueden ser 20..., a mí alguien me ha sugerido que todavía más, pero bueno, el número creo que no da igual, pero cuanto menos sí que está enterado de este problema que, repito, viene desde hace años porque, resulta que nunca ha funcionado bien la instalación del aire, en principio era la máquina, después la instalación y la realidad es que nos encontramos que ya está haciendo calor y que en este aula se superan los 40 grados fácilmente.

Por tanto, algo tendrán que hacer ustedes a este respecto, si hay que cambiar los canales de distribución del aire, pues cámbienlo, sabemos que eso tiene un coste adicional, la maquinaria ya ha sido cambiada pero el aire frío no sale.

El tema wifi ya lo trajimos a este Pleno hace tiempo, cuando después de haberlo instalado y estar prestando un servicio útil a los usuarios se retiró sin más. Ahora, de nuevo, dicen ustedes que se va a volver a instalar. Pues la verdad que es poco serio. Y claro, cuesta más entender todo esto cuando queremos vender que somos un Distrito de referencia cultural, porque si fuese así se prestaría más atención y se mejoraría el funcionamiento de los centros culturales en muchos de sus aspectos porque, además, de los problemas acuciantes que hay en este centro cultural y que se repiten en otros del Distrito, ya lo hemos traído a este Pleno y lo seguiremos diciendo mientras no cambie la política de uso de los espacios de los centros culturales, y eso es un problema grave.

En el Julio Cortázar, que es el único que dispone el Distrito de una sala de teatro, que cuenta con espacios para exposiciones, pues bien, aparte de esos problemas de mantenimiento, tenemos que sufrir también su mala gestión, que sólo se atempera, y tenemos que decirlo y lo decimos siempre, gracias a los profesionales y a los trabajadores del centro.

Por tanto, un centro que debería ser parte de los vecinos, de las asociaciones, de los colectivos del barrio y que ustedes logran con su actuación y sus políticas que este espacio público sea lo menos parecido a un lugar donde se debería dar cabida a las expresiones culturales del Distrito. Espacios desaprovechados, lentitud en sus contestaciones respecto a la utilización de los mismos, criterios tendenciosos, prisas en las adjudicaciones, condiciones paupérrimas que sufren los profesionales que imparten los talleres y un largo etc..

Por tanto, cómo van a funcionar bien los centros culturales, imposible. Sin duda nosotros pensamos que no. No es esta Junta, con su Concejal Presidente a la cabeza quien más se preocupa por la cultura del Distrito y creo que los hechos lo demuestran.



Después de cuatro años que llevan con el aire acondicionado si me dicen que lo van a arreglar, pues perfecto, arréglenlo, el wifi, pónganlo, lo aceptamos, por supuesto, pero si en cuatro años no lo han solucionado, pues ojalá lo solucionen ahora. Vuelvo a repetir que ya tenían bastantes escritos y el Sr. Gerente también tiene cuenta de todo esto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández manifestó:

Imagino que el PSOE apoya la transaccional y nosotros también apoyamos la transaccional.

El Sr. Caruana indicó que su Grupo apoyaba la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Pues decir que me parece muy raro de entender que ustedes la hayan aceptado y que haya soltado este speech que sí que calificaría yo de tendencioso, porque en todas sus intervenciones siempre queda un regusto a que nuestro interés es fastidiar al ciudadano y hacer que todos los servicios funcionen mal cuando la realidad es que es todo lo contrario. Mientras ustedes vienen aquí un día a criticar determinadas cosas, los técnicos, el Concejal y su equipo se dedican a trabajar todos los días para mejorar las actuaciones de los ciudadanos del Distrito.

Con lo cual, yo rebajaría un poco esas afirmaciones tan intenciosas, ese intento, lo que demuestra que este Concejal de este Distrito es una referencia cultural es que ustedes se empeñan en negarlo, y que ustedes lo nieguen día a día es una demostración de que lo estamos haciendo muy bien en este sentido. Así que sin más procederemos a solucionar estos problemas.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente señaló:

Una vez aprobado quería decir una cosa, con ocasión de lo que ha dicho el portavoz socialista con respecto al “Día del libro” que sí que lo considero especialmente importante. El “Día del libro”, 23 de abril, que se instauró hace ya muchísimos años con ocasión de conmemorar la muerte de dos genios de la literatura, uno por su vasta obra, total, y otra por una única obra pero maravillosa porque en “El Quijote” está todo, Shakespeare y Cervantes, que no mueren en el mismo día, mueren el 23 de abril, casualidades de la historia, dos genios de la literatura, para mí los dos más grandes, sin embargo en días distintos porque el 23 de abril es, según el calendario juliano y el gregoriano, pero hubo una diferencia de días entre uno y otro.

Yo creo, después de hacer muchas investigaciones archivísticas, que Cervantes leyó a Shakespeare, la mayoría de las obras. En aquella época no era tan fácil como ahora porque se tardaban en traducir los libros ocho, diez o doce años y las ediciones eran más lentas y más limitadas. También creo que Shakespeare tuvo la ocasión de leer “El Quijote” porque

Shakespeare está documentado que estuvo en España y que tuvo conocimientos de “El Quijote”. Por tanto, supo que, aunque su obra era más vasta, el que pasaría a la historia por haber hecho la mejor obra, seguramente sería Cervantes, y eso es lo que conmemoramos. Después de casi..., no, más de cuatro siglos, hace ahora una semana desgraciadamente murió García Márquez, para mí, el mejor escritor en español del siglo XX sin duda, y casi emparentado al nivel histórico con Cervantes por ese mundo y esa creatividad que tiene uno en “El Quijote” y el otro en Macondo y en “Cien años de soledad”.

Si en conmemoración precisamente de eso y de que hoy es el “Día del libro”, esta Junta y sin saber, por muy listos que seamos, que iba a hacer usted esa intervención pero como me da pie..., hemos regalado un ejemplar de “Cien años de Soledad” a todos y cada uno de los alumnos de bachillerato de los institutos, por tanto, públicos, sólo públicos, de esta Junta, de este Distrito de Moncloa-Aravaca. ¿Qué edición? La edición que en su día hizo Santillana y que ahora tiene los derechos Random House y la edición que propuso el que en aquel momento era Director de la Academia de la Lengua, Víctor García La Concha al propio Gabriel García Márquez, le propuso porque empezaron a proliferar versiones, sino apócrifas, no autorizadas de “Cien años de soledad”, y le propuso que, palabra por palabra y frase por frase, corrigiera su magnífica obra “Cien años de Soledad”, cosa que hizo García Márquez, y esa definitiva y revisada versión es la que hemos regalado a los 500 estudiantes de bachillerato de Moncloa-Aravaca porque entendemos que el mejor homenaje que se puede hacer a un autor es leerlo y porque hay libros que no deben estar sólo en la biblioteca que no se pueden subrayar sino que hay libros que son de referencia y de consulta en casa y que debemos tenerlo ahí.

Además de haberlo hecho, le animo y le invito a que venga usted este viernes que estrenamos aquí “Tourandot” de Puccini, que hace nada estaban ensayando ahí y que tendremos la ocasión de regalarlo al pueblo de Aravaca porque por primera vez, tanto Tourandot de Puccini como la Novena Sinfonía de Beethoven, que es la primera obra donde aparece el canto en una sinfonía, eso fue el carácter revolucionario de Beethoven, la Novena cantada por cuatro cantantes la vamos a ofrecer en los primeros días de mayo a mil personas a lo largo de la iglesia en un entramado que construiremos, al igual que hacemos el día 21 de junio en el Templo de Debod, que ya anuncio como he hecho en otras ocasiones aquí, que representaremos Don Giovanni de Mozart, y haremos en Aravaca el Tourandot al aire libre para 5.000 personas y la Novena de Beethoven para mil personas con ocasión de estas referencias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

**9.** Proposición nº 2014/0368683 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a distintos aspectos del plan de inclusión social “Plan Incluye”.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

El 16 de diciembre de 2013 se firmó el Plan Inclusión Social para personas con discapacidad, “Plan Incluye”. Los principios que inspiran este plan y que abarca el 2014 y 2015 son la promoción de derechos sociales, no discriminación, igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de actuación municipal, teniendo en cuenta la expectativa de género, accesibilidad universal a bienes y entornos.

Como vemos, el plan toca muchos aspectos y muy diversos, y será el Ayuntamiento quien tome decisiones de acuerdo con las juntas municipales, según necesidades y problemas más acuciantes, pero hay casos en que son competencia de las juntas municipales, que no suponen desembolso económico ninguno y que ya tenían que haberse puesto en marcha desde hace tiempo, como es la eliminación de barreras que impiden la libertad de movimientos a muchas personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:

“Que cualquier licencia de obras para locales comerciales, edificios, que se solicite en esta Junta Municipal se exija eliminar las barreras que impiden el fácil acceso de los ciudadanos. Informar a todos los locales comerciales, comunidades de vecinos y propietarios de diferentes edificios de la obligación de adoptarlos según la normativa vigente. Y, tercero, que cuando se hagan obras en las vías públicas, exigir que las señales viales se coloquen lo más cerca posible de los bordillos de las aceras, que se retiren los postes que son otros obstáculos y que son inservibles y que se cubran los alcorques vacíos desde años”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, el Plan Madrid Incluye, es un plan de inclusión para personas con discapacidad en la ciudad de Madrid y tiene el objetivo de visibilizar actuaciones, generar sinergias y conseguir una racionalización de las mismas y, por tanto, un mejor aprovechamiento en los recursos ya dispuestos, sobre todo planificar las actuaciones de forma inclusiva. Junto a los principios que usted enumera y que espera este plan para la inclusión de las personas con discapacidad, es preciso destacar además la participación social y la transversalidad de las actuaciones conseguidas ya que se ha realizado desde el consenso con las entidades representantes de la discapacidad, que es uno de los principales activos de este plan, que se ha establecido en el marco del Consejo de la Municipalidad, donde, además, de las asociaciones están presentes las Direcciones Generales municipales que tienen competencia en este ámbito, la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, representante de la administración estatal y representación sindical y del CEIM, empresarios de Madrid.

El periodo de vigencia, como dice, va hasta el año 2015 y tiene previsto un seguimiento y una evaluación con informes semestrales y anuales que sirven para detectar la efectividad de las medidas y de las actuaciones que se están ejecutando.

En cuanto a la petición que nos realiza para que se cumpla la legalidad, señalarle que este plan, y así como toda la legislación sobre edificación y accesibilidad se cumple para todas las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid. Desde el Departamento Técnico de Actos Urbanos se nos informa, además, que las instalaciones de elementos, de mobiliario urbano se realizan también acorde a esta norma.

En cuanto a la señalización horizontal y vertical que se instala, sigue siempre la Ley de promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid y tanto los servicios técnicos municipales como las empresas conservadoras de la zona tienen la comunicación expresa de cumplir esta norma. Además, las obras que se llevan a cabo desde la Dirección General del propio Ayuntamiento, se retiran también los elementos de las vías públicas que se detecta que están fuera de uso y siempre que es

posible se retranquean los elementos que suponen un obstáculo para la circulación. Además, de manera general se van cubriendo los alcorques vacíos según se va detectando su existencia.

Con lo cual, consideramos que todas las medidas de este magnífico plan nacido del consenso y que yo creo que era bastante necesario para visibilizar estas actuaciones ya se están realizando, por lo tanto, creemos que no es pertinente aprobar que se está haciendo lo que ya se está haciendo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

Hace justo un año presenté esta misma proposición, y, además, es que pedía casi las mismas cosas que pido ahora y me dieron la misma contestación, pues todavía sigue habiendo postes en el barrio de Valdeconejos, que están sin uso y que por allí se han hecho obras y que esos postes siguen ahí, y alcorques que están vacíos porque el árbol está seco o porque estorbaba se quita, pero después ahí sigue cortado y sin cubrir en ningún sitio. Y luego después, los técnicos a ustedes les informarán de que todo..., y cuando dan las licencias lo harán bien, seguramente, pero yo sigo viendo locales que cierran, que hacen reformas y que se siguen abriendo en todo este barrio y siempre el escalón, además es que me fijo, el escalón para entrar a los edificios sigue existiendo y no hay quien los mueva. Ahí están, es un simple escalón o sea que yo, de todas formas, no entiendo mucho de leyes y no sé, pero cuando hay una ley que existe y que es del Gobierno de España, que se firma en el 2008, después se armoniza con una de la Comunidad en la que solicita las mismas cosas que se están pidiendo ahora y que ya es una exigencia y hay que cumplirlas para el año 2009, me figuro que será bueno que el Ayuntamiento la vuelva a firmar otra vez porque por lo menos creo que pone 71 millones de euros y entonces a lo mejor, con este dinero se pueden hacer más cosas de las que se han hecho hasta ahora, pero..., bienvenido sea el Plan Incluye y me alegro de que se firme para ver si de verdad se cumple con todas las cosas que pide la ley.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista por varias razones, en primer lugar porque el primer plan para la inclusión social de las personas con discapacidad del municipio de Madrid, el plan Madrid Incluye 2014-2015 establece como base el fomento de la participación e inclusión de personas con discapacidad como uno de sus objetivos principales. Como se ve, se dice en la iniciativa del Grupo Socialista, el plan abarca muchos puntos y muy diversos, pero, de hecho, ese plan ya se está incumpliendo, mire, a un solo mes de su aprobación, UPyD ha denunciado en la comisión de familia y servicios sociales del pasado mes de marzo la falta de oferta de plazas en los centros abiertos especiales, por ejemplo, esto es un ejemplo de que no se está cumpliendo. Y, por otra parte, en cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas que por el grupo proponente se solicita, pues es cierto que para ello no es necesario inversión económica alguna y se debe, por tanto, hacer esa labor de información a la hora de conceder licencias, informando a los vecinos desde la obligación que tienen de adaptar los locales comerciales a la normativa vigente y aprovechar que unas obras que ya están anunciadas se eliminen esas barreras. Unas obras que todavía no se han hecho, por tanto, me parece muy procedente la proposición del Grupo Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Nosotros también vamos a apoyar la propuesta porque entendiendo que ese plan, no todo se incumple, obviamente, pero sí que hay partes que no se están cumpliendo y que todo lo que se está planteando es un cumplimiento íntegro. No sería tanto problema por parte del PP, porque incluso se pueden comprobar esos incumplimientos, sería fácil ponerse de acuerdo en dónde están esos incumplimientos y ver si son de verdad, y si son de verdad resolverlos. Nosotros entendemos que son ciertos, conocemos incumplimientos, apoyamos la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

El hecho de que se denuncie un incumplimiento no quiere decir que realmente se esté incumpliendo, vamos a diferenciar un poco esto porque no todas las denuncias son demostrables, entonces..., sería un poco más cauto.

Se me ha olvidado decir, y añadiría ahora que el plan se organiza cinco áreas y trece líneas de actuación y tiene un previsto total de 138 actuaciones transversales en las que son responsabilidad distintas áreas del Ayuntamiento, es decir, que el plan se está cumpliendo, que es esto lo que dice. Lo otro es otra cosa que no es el plan pero que se está cumpliendo que es la legalidad vigente, es que eso es demostrable, que pueden existir casos concretos de algún alcorque en alguna calle que no se haya cubierto, pues posiblemente, no le digo yo que no, o puede haber algún poste que no se haya retirado, posiblemente. Por eso, yo no me canso y si revisa las actas de los últimos Plenos, yo lo digo en todos los Plenos, invito a la colaboración ciudadana y en vez de hacer de ello un anuncio colectivo, se avisa al Ayuntamiento de la existencia de ese alcorque o de ese poste a través de las vías que tiene el Ayuntamiento de Madrid para comunicar estos desperfectos y se procederá a su subsanación como ocurre con otras muchísimas cosas de las que ustedes ni siquiera son conscientes y que se van realizando de manera ordinaria a lo largo de toda la ciudad de Madrid, con lo cual ya saben que tienen a Línea Madrid, el teléfono e Internet para poder solicitar que se rellene un alcorque o que se retire un poste que han detectado que no está en funcionamiento.

Y, en cualquier caso, decir que la legalidad se está cumpliendo por parte de los servicios técnicos a la hora de adjudicar la obra en edificios tanto municipales como privados y señalar sólo, porque a lo mejor puede ser que sea alguno de los casos que se ha mencionado, para determinados edificios, en un barrio histórico en el que alguno de los edificios tiene algún tipo de protección, no siempre es posible la instalación de una rampa de acceso, es decir, que hay determinadas protecciones arquitectónicas que impiden la realización de determinadas obras de adecuación y que eso también tiene que ser tenido en cuenta a la hora de decir que se está incumpliendo sistemáticamente porque en la propia ley se contempla esta salvedad.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

**10.** Proposición nº 2014/0368695 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Arroyo San Bernardino situado en el Parque del Oeste.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

El manantial que recorre el Parque del Oeste en la actualidad, nace en los pies de la antigua Fuente de la Salud. Este hilo de agua que recuerda al primitivo canal sobre el que se realizó la decoración paisajística del parque a principios del siglo XX y que terminada por la zona en que se encuentra la clausurada fuente de la salud es totalmente artificial. Discurre por la cota más baja del jardín que está bordeado en una de sus márgenes por un estrecho camino adoquinado que atraviesa puentes de madera y zonas de un cuidado paisajismo, donde se pueden ver los mejores ejemplares de árboles de las que dispone el parque.

Para mantener el correr de sus aguas se han realizado saltos de rocalla y una pequeña isla con abundante vegetación que se encuentra en la mitad de su recorrido. Un recorrido por esta senda adoquinada que nace en la rocalla donde se encuentra el manantial es el mejor paseo fotográfico que puede realizarse en cualquier época del año por este parque. Este relato idílico que acabo de hacer por el Parque del Oeste tiene poco que ver con el estado de suciedad y abandono en el cual se encuentra el discurrir de este agua del Arroyo de San Bernardino.

Con el fin de dar al Parque del Oeste y, por tanto, al arroyo, la calidad, la limpieza y la belleza que el Parque del Oeste requiere, el Grupo Municipal Socialista ha elevado al Pleno para su aprobación la siguiente proposición:

“Que se inste al Área correspondiente para que se proceda a la limpieza del cauce de agua del Parque del Oeste.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación con la proposición realizada por el Grupo Socialista, he de decir que al suspenderse el servicio de fuentes y láminas de agua en el último año debido a medidas de ahorro de energía, los sistemas de bombeo y oxigenación se han puesto en marcha este año, lo cual ha podido afectar.

De igual manera, la existencia en la ría de anfibios protegidos, de un tipo de sapo, el sapo pintojo, aconseja retrasar la limpieza de dicha ría. No obstante, en el próximo mes de mayo se procederá a dicha limpieza con las precauciones debidas, como es el tema del sapo, etc., y en el mes de junio se pondrá en marcha, con lo cual se oxigenará esa ría y mejorarán las condiciones.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Hace 4 años que el arroyo no se limpia porque hace 4 años que el motor que le da movimiento al agua para que el agua se oxigene, y, por lo tanto, se vaya depurando dejó de funcionar. Lo que se dijo a los vecinos en función de esta colaboración vecinal que el Ayuntamiento reclama y que indiscutiblemente ha de ser, lo que se le dijo a los vecinos es que el motor dejó de funcionar por ahorro económico, ahorro económico para el Ayuntamiento de Madrid, un motor en un arroyo de escasos ..... metros, tendrá y que seguramente será más gravoso económicamente la limpieza que ahora se tendrá que hacer que el propio motor estuviera funcionando. Éste es el ahorro económico en la política económica de este tipo de gobierno.

Pero yendo a más, y en lo de la colaboración ciudadana, y vuelvo a insistir, hay vecinos del Distrito que pasean diariamente por el Parque del Oeste que llevan preocupándose dos años, y denunciando dos años la falta de limpieza del Arroyo de San Bernardino y denunciando también la plaga de mosquitos, que lógicamente por la suciedad de las aguas vienen a toda esa zona. Pues estos vecinos, que llevan dos años, insisto, denunciándolo, han sido mandados desde esta Junta a Medio Ambiente, de Medio Ambiente a láminas de agua, que la gente decía qué es láminas de agua...., lo último que han hecho es presentar, por registro en la Junta del Distrito, 170 firmas recogidas en el propio parque pidiendo la limpieza del Arroyo San Bernardino, arroyo que como he dicho es artificial y que lo que hacía que se depurase era un motor que le daba caída y movimiento a las aguas.

Seguramente lo que ahora hay que hacer, y, efectivamente, hay que tener cuidado con una población de ranas que son especies protegidas, será mucho más caro, mucho más gravoso que lo que habría sido tener ese motor funcionando porque habrá que ir cortando el arroyo por partes, la isla central y las rocallas para conseguir ir limpiando esas partes y trasladando los batracios al otro lado. Seguramente es mucho más caro, seguramente la imagen que se ha dado de desidia es muchísimo peor y el ahorro económico, francamente, permítame que lo dude.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa socialista y simplemente añadir que la conservación del parque es fundamental, sobre todo de un parque de referencia como es el Parque del Oeste. Haríamos dos recomendaciones en las que se debería invertir siempre inteligentemente el dinero en cosas útiles como es el caso y concienciar a la gente para que tenga más sentido cívico y, por tanto, no ensucie.

Si realmente como dice la portavoz del Partido Popular se va a hacer todo esto, yo le recomendaría que por qué no vota a favor, lo que está pidiendo precisamente es eso.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar y, además, como ha comentado la Vocal, es una iniciativa de los vecinos. Me da un poco miedo pensar que si no se trae esto aquí a este Pleno, esa proposición de los vecinos, que creo que no es la primera, cómo habría quedado. No sé si habría quedado en el saco o en la papelera, pero vamos, en principio lo plantean con sus firmas, lo han planteado hace más tiempo, no es la primera vez que lo plantean. Entiendo que se va a votar que sí por parte del Partido Popular. Y sólo insistir en una cuestión, estamos hablando de un tema de higiene, o sea, no un tema sólo decorativo, hay muchos factores pero la mayor queja de los vecinos era un problema de higiene, es decir, de nubes de mosquitos enormes según comentan los propios vecinos. Solamente esa cuestión de higiene exige ya una intervención, luego hay otros factores, pero sólo esto lo exigía.

Entonces, nos alegramos en que en este punto hubiese un acuerdo del Pleno, me parece una cosa positiva, muy interesante y desde luego apoyamos la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Parece ser que si por ustedes fuera, no sé, estas comparativas que se hacen entre cuatro años apagando un motor supuestamente porque nosotros lo hemos vestido de un plan..., hemos dicho, mentido, contado que por ahorro de energía, tal. Estos cuatro años probablemente sean mucho más baratos que la limpieza que se tiene que hacer ahora. Yo no he hecho ese estudio económico, creo que es juntar churras con merinas, pero bueno, la realidad es que hay un plan de eficiencia y ahorro que afectó a casi todas las fuentes, no se puede actuar a la ligera porque hay una especie de sapos protegidos, que no ranas y ya existe una actuación planificada para mayo, entonces, no podemos votar a favor para algo que se insta a que se haga porque ya está..., hay una planificación para mayo y para junio. Para junio poner en marcha los sistemas de reticulación, no se preocupen, se han atendido a las necesidades de los ciudadanos, como siempre, y dos, que para mayo se procede a la limpieza con las precauciones debidas.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

**11.** Proposición nº 2014/0368706 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a construcción de un vado en la salida del Colegio Público Rosa Luxemburgo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Para hacer el inicio de un asunto que, siendo grave, requiere muy poco, en unos momentos tan difíciles económicamente también para las administraciones por la carencia de recurso, y no son buenos momentos para abordar grandes proyectos. Son, sin embargo, propicios para que nos fijemos en los pequeños, en lo que necesita una inversión mínima y lo que necesita es cariño. El gasto es minúsculo pero la satisfacción, una vez realizado es



grande. Fijarnos en las pequeñas cosas en las que en momentos de abundancia no hemos reparado. Este caso, la construcción de un vado en un colegio, es sin duda uno de esos asuntos pequeños, por su tamaño e inversión, pero que, sin embargo, se hace imprescindible para el buen funcionamiento de un asunto grande, de un colegio, un colegio sí es un asunto muy serio sobre el que debemos mantener toda nuestra atención y todo nuestro cuidado. Se da la circunstancia contraria a toda razón y a toda lógica que el colegio Rosa Luxemburgo carece de vados para la salida y entrada al mismo de proveedores o de servicios de asistencia sanitaria para atender a un niño en un caso de necesidad, como recientemente ha ocurrido.

El colegio tiene tres puertas al exterior y ninguna con vado, en todas hay coches aparcados, enfrente y sin ninguna señalización. Parece que ésta, la que solicitamos, que pongan el vado, en la proposición, es a tenor de lo manifestado por la Dirección, la más adecuada para que se ponga el vado. Se haga el rebaje de acera, de bordillos y se adecúe la entrada y la salida. Creo que es hora, ya tarde, muy tarde, para acometer esta imprescindible obra que permita el funcionamiento normal, acorde con la normativa y con los servicios de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid. Si no mostramos la atención que necesita un colegio, estamos haciendo poco, muy poco por el futuro de la sociedad. Estamos haciendo muy poco por el futuro de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Nosotros simplemente decir que lo que tiene que hacer el centro es seguir los cauces normales para la solicitud de obra y de vado en un edificio normal, un edificio público. El caso este, pese a ser el terreno del Ayuntamiento, el que lo tiene que pedir es el Director o Directora del centro con una autorización de la Consejería de Educación, simplemente.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

El vado ha sido solicitado reiteradamente por la Dirección. Hay otros años, los últimos 6 ó 7 años, probablemente 8. Decía el Concejal cuando hablábamos de este colegio, fuera del debate, que la mayor diligencia para hacer un bordillo, también dice el acta que son dos o tres años solicitando ese saneamiento del patio. Y decía también, la mayor diligencia a la hora de corregirlo, pues ya llevamos seis meses, según dice una madre, con rotura de algunos dientes. La diligencia parece que no existe por este lado. Seis y siete años lleva la Directora pidiendo que se haga un vado. Año tras año los últimos seis o siete, en escritos al Gerente y al Concejal, que se construya el vado, y lo ha hecho cada año al llegarle el recibo de tasa de vados que el Ayuntamiento, el Departamento de Hacienda le envía rigurosamente.

El colegio carece de vado, la Dirección se deshace en escritos y peticiones para que el Ayuntamiento lo haga y la Junta no hace nada y el Ayuntamiento le reclama la tasa por el vado que no tiene. Usted cree, su grupo, el Grupo Popular cree que no hay que hacer nada. Bueno, nada excepto seguir reclamándole la tasa de vado por un vado que no tiene, como hace cada año.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Yo, en aras a la brevedad, solamente voy a decir que hacemos nuestras las manifestaciones del portavoz del Grupo Socialista en sus turnos y dejamos anunciado nuestro voto afirmativo de la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Nosotros apoyamos la proposición totalmente.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Vamos a ver, el vado se lo tiene que solicitar el colegio a la Consejería de Educación, ya que es ella la que presta el servicio educativo y es por ello la que paga el canon establecido. No es la Junta, no es el Ayuntamiento, es el mismo procedimiento que han seguido otros muchos centros de este Distrito, o sea, son así los pasos, sí. Vamos a ver. Es el procedimiento, el procedimiento que han seguido todos los centros del Distrito.

El Sr. Pampliega aclaró:

Votamos en contra porque no es el procedimiento que ha de seguir.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

**12.** Proposición nº 2014/0368716 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a pintura de la raya continua situada en la mediana en el ramal de entrada desde la carretera de Castilla sentido A 6, a la Avenida de Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente manifestó:

Aquí hay una transaccional, entonces le toca explicarla al portavoz del Grupo Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Sí, muchas gracias, bueno, en este caso es una cuestión muy sencilla, es pintar una línea continua de separación de carriles y la transaccional es:

“Instar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a repintar la línea continua divisoria de sentidos en el ramal de entradas de la Carretera de Castilla sentido A6 a la Avenida Arroyo Pozuelo.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor señaló:

Antes de nada y como se han enfadado antes mucho en la anterior transaccional, decirles que si el objetivo de presentar transaccionales es que digamos que sí y que no haya debate ni legítima crítica no van a conseguirlo con nosotros, nuestra idea es que sigamos debatiendo y no decirles a todo “sí bwana”.

Esta proposición, efectivamente, es sencilla y que vamos a aceptar la transaccional, es un ejemplo de la inactividad y de la falta de interés de este equipo de gobierno, que no tienen ningún interés en ver cómo está su Distrito y en tomar acciones para que no tengamos que traerlo aquí al Pleno. Sin embargo, llevamos mucho tiempo con esa línea borrada porque esto no se va de un día para otro.

Precisamente esta semana hemos vuelto de unos días de vacaciones y hemos escuchado en telediarios, en las radios, leído en diferentes periódicos muchos comentarios acerca del aumento de la siniestralidad y de los accidentes. Múltiples causas, pero una en la que coincidía todo el mundo es la falta de mantenimiento, que es exactamente lo mismo que está ocurriendo aquí. No nos queremos centrar en el estado de mantenimiento de las calles en su Distrito y de la ciudad porque los baches han convertido esto en una prueba de obstáculos sino en un caso muy sencillo como es el de esta salida desde la carretera de Castilla, la pintura está, en el resto de los tramos en un estado ya de bastante desgaste, pero existe, sin embargo, justo en la curva donde hay mayor peligro, donde se juntan ambos sentidos, no existe pintura desde hace bastante tiempo. A eso, además, hay que unirle la situación de falta de visibilidad y de iluminación, con lo que hace que por las noches sea más fácil que haya algún accidente.

Y, de verdad, yo no dispongo de la estadística de cuántos accidentes ha habido, simplemente hay que acercarse a esa misma curva y ver los quitamiedos y las ..... con los golpes que existen.

Estamos, y con esto voy concluyendo, en una pequeña actuación, hubo una actuación, lo decía antes también el compañero Isidro, que refleja directamente la vida de los vecinos. Pintar un carril de escasamente unas decenas de metros por el que circulan diariamente cientos o miles de vehículos significa directa e inmediatamente aumentar la seguridad de nuestros vecinos y en general de todos los ciudadanos y ciudadanas. En muchas ocasiones y hoy el Portavoz del Grupo Popular ha recordado que los vecinos tienen el 010 y Línea Madrid, etc. y el Concejal Presidente le ha pedido a los vecinos que no traigan estas cosas aquí, que vayan a su despacho y que hablen con él, que él lo resuelve inmediatamente. ¿Por qué no lo hace, Sr. Concejal Presidente? Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Yo, si se acepta la transaccional vuelvo a decir lo mismo, no hay más que decir.

El Concejal Presidente indicó:

La acepta sin explicarla.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Fernández manifestó:

Yo no sé. Me he debido perder un poco porque me parece que la propuesta transaccional es esencialmente lo mismo, no he visto mucho el matiz.

El Sr. Pampliega señaló:

El matiz necesario para que la aprobemos.

El Sr. Fernández continuó:

Yo creo que se podía haber aprobado por el PP tan tranquilamente, pero bueno, apoyaremos la transaccional para que sí quede claro que la propuesta de los grupos no son aprobadas en el Pleno, digo de los grupos de la oposición. Entonces, apoyamos la transaccional dado que la apoya el PSOE.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Mire, nos gusta ser serios con lo que decimos y con lo que aprobamos y el único cambio, como ahora ha podido comprobar, es a quién va dirigida la petición, puesto que es una carretera de la que es competente la Comunidad de Madrid, lo lógico es que la solicitud sea dirigida al órgano que directamente lo va a hacer, lo que no quiero hacer es solicitar al Área que haga algo que sé de antemano que no es competente para hacer, motivo por el cual me contestará que no es competente para hacerlo, que es la Comunidad de Madrid..., aprobar lo que sé que va a salir y salir tal cual. No veo el inconveniente de una modificación. Simplemente cambiaba para ser más concreto y no nos molesta el debate en absoluto, a nosotros nos encanta debatir porque tenemos argumentos de sobra. La diferencia, a lo mejor, cuando nosotros hablamos, ustedes se ríen de manera ostentosa, sin embargo, cuando ustedes hablan nosotros les escuchamos de manera bastante atenta porque nos interesan sus opiniones, las leemos y algunas las aprobamos y otras no, pero en ningún caso nos lo tomamos a broma, nos tomamos muy en serio su labor de oposición y no tenemos ningún problema en que ustedes digan cosas aquí. Porque como le he dicho una y mil veces, y se lo seguiré diciendo hasta la saciedad, resulta que hay muchas más cosas de las que ustedes traen a este Pleno, que todos los días se están haciendo actuaciones en Madrid, no sólo las cuatro que ustedes traen por Pleno, muchas más.

Entonces, no hable de desidia y de inactividad porque es mentira, el Ayuntamiento trabaja todos los días, no sólo cuando ustedes traen aquí algo a colación, que efectivamente no somos perfectos y quedan cosas por hacer, por supuesto, por eso seguimos trabajando y por eso cuando los ciudadanos nos vuelvan a dar su confianza seguiremos trabajando cuatro años más aunque les pese.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente manifestó:

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, como dicen en el castellano viejo que el que calla otorga, quiero decirle una vez más, porque siempre lo dicen ellos, pero claro, si yo no rectifico el que calla otorga, al portavoz del Grupo Socialista, que yo no digo, y ahí están las actas, que no se traigan aquí asuntos para que se debatan en mi despacho o en el despacho de la Secretaria o en el despacho del Gerente, no. Digo que se traigan aquí todos los temas que se quieran traer, pero que la propia naturaleza de este foro, en el que hay unos turnos y en el que no está permitido el diálogo, salvo de una manera muy controlada, con los tiempos en el que hay dos turnos de intervención y no permite, por tanto, la interacción, hace que asuntos que a mí me parecen peregrinos traerlos aquí como el tema de un vado y encima decir que afecta casi a la calidad democrática de no sé qué convivencia o sociedad, se traten aquí todo lo que consideren ustedes, lo más peregrino del mundo. Pero que, por un motivo de utilidad, de operatividad y positivo de que salgan las cosas, hay otros ámbitos donde se solucionan las cosas, independientemente de que luego se quieran traer aquí y ponerse cada uno la medalla que considere oportuna.

En cualquier caso, que sepa usted, se lo digo por si no lo sabe, que el 99% de las cosas que se hacen en esta Junta, licencias y cosas muy importantes, no pasan por aquí, y no por eso no están sujetas a transparencia y sujetas a cualquier control. Eso debería ir usted preparándolo por si algún día sus superiores en el Ayuntamiento de Madrid terminan gobernando esta ciudad, hay que ir preparándolo, es verdad que dentro de un años esto pasa.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

**13.** Proposición nº 2014/0369368 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a apertura al tráfico de la calle Astrolabio.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández inició la defensa de la proposición:

Esto debería ser nuestra segunda proposición puesto que la primera que habíamos formulado relativa a la aplicación de la memoria histórica al arco fascista de la Victoria ha sido descartada. Dicho esto, me habría gustado haber podido debatir incluso habiendo razones técnicas pero no ha podido ser.

No sé si recuerdan que en el anterior Pleno yo hice una pregunta sobre este tema, y la hice por una sencilla razón, es decir, existe una calle que, obviamente, aunque en ese Pleno se negó que esa calle estuviese cortada, la realidad es que existe una calle cortada, aquí se adjunta la foto de Google, una calle cortada en su mitad, y yo hice un poco la pregunta un poco por saber si había alguna razón que se escapase ..... con los técnicos del Grupo Municipal de Izquierda Unida de cómo era posible. En principio me dijeron que esto no era posible pero dando la posibilidad de que hubiera alguna razón histórica, patrimonial..., algo que justificase la existencia de esa calle particular pues hice esa pregunta.

La respuesta de ustedes fue que no existe corte, yo ya le dije que lo pueden ir a ver cuando quieran. Traigo una foto pero la calle sigue estando ahí cortada. Por eso ahora traigo esta proposición. Me sorprende esa situación urbanística, desde luego esa calle cortada significa dificultar el tráfico en la zona porque dificulta el acceso de Virgen de los Rosales a Golondrina. Yo vivo en una paralela a esa calle, por lo tanto, sé de lo que estoy hablando en este caso de forma bastante directa. Y la sensación que tengo, salvo que

ustedes me den una información que me saque del error es que esto es como una especie de privilegio de unos vecinos, y eso quizás es lo que más me empeño, es decir, cómo puede ser que haya ese privilegio de unos señores que tienen una calle particular. Cuando digo particular es que uno de los letreros que pone calle sin salida añade calle particular, el situado en el norte. Yo ya les digo, hice la pregunta un poco simplemente por saber a qué obedecía esta situación y ahora hago esta propuesta a la respuesta que fue que esto no existe. Insisto, existe y les pido que esta situación se modifique y esa sea una calle normal que ayudará a la movilidad de la zona y evitará, si es que es eso, un privilegio que no debiera existir.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Miranda de Larra manifestó:

En primer lugar, yo creo que por aclarar el tema que no se ha tratado, la proposición que no se ha tratado pues como usted bien conocerá, el Reglamento Orgánico de la Ciudad establece que cuando un tema se trata en el Pleno del Ayuntamiento pues no da lugar a que se trate en el Pleno Municipal de los Distritos. Puesto que el asunto que usted planteaba se trató en el Pleno del Ayuntamiento de 28 de noviembre de 2008 pues no da lugar a que se trate en este Pleno.

Y ya, ciñéndome al asunto de la proposición que usted hace, efectivamente me remito a la respuesta que le dio el Concejal muy acertadamente el día 19 de marzo, hace un mes, en el que lo que dijo no es que no existiese aquello, porque efectivamente, nosotros también hemos consultado las imágenes, se han realizado más imágenes y lo que dijo el Concejal es que, en ningún caso, está cerrada la posibilidad de acceso, es decir, que se puede acceder, que desconocíamos la situación y que se abriría una inspección de la zona. Además leo textualmente, aclarando si se cumplen las previsiones legales del Plan de Ordenación Urbana. Y eso es lo que se ha empezado a hacer, es decir, estamos hablando de hace 23 días hábiles cuando ustedes realizaron esa pregunta al Concejal, el Concejal no se ha quedado de brazos cruzados sino que ha actuado, se han solicitado ya algunos informes, tenemos los primeros de 15 días después, es decir, que además dijo textualmente el Concejal Presidente que se solicitaría a la Policía y ya se ha hecho un primer informe en el que de la misma manera se aclara que, efectivamente, el Plan General de Ordenación Urbana no prevé que sea una calle privada pero que está delimitado ese punto en concreto por el API.09.19 que produce ese estrechamiento. Y, efectivamente, eso es lo que se ha cerciorado y eso es lo que se está realizando ahora mismo, las actuaciones para investigar qué es lo que sucede, para aclarar cuál es la situación de esto que dijo el Concejal.

Entonces, a este dato me remito, no solamente la Junta ha empezado a actuar, a raíz de la pregunta que ustedes hicieron sino que, además, se está desarrollando adelante ese asunto, esa proposición, por lo tanto, pensamos, nuestra posición es que no da lugar a hacer de nuevo una misma proposición sobre lo mismo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Bueno, a mí me entra un complejo de novato y debo ser un novato porque no me he traído el acta que la tenía que tener aquí. Desde luego, en todo caso, yo le garantizo, y no sé si alguien más que estuvo aquí me lo puede reafirmar, que no es esa la sensación que

saqué ni de la Junta ni de la lectura del acta. Incluso hasta el Sr. Presidente dijo, yo no tengo por qué dudar de usted, porque sí se creaba esa duda, desde luego, esto que ahora comenta como que bueno, lo vamos a mirar, no es mi conclusión.

Dicho lo cual, lo que ustedes plantean me parece lo adecuado aunque no sé cómo se tarda tanto en comprobar algo que está ahí, que yo creo que de verdad no cumple la normativa urbanística, ni siquiera ese estrechamiento de las dos calles o esos dos chalets que ganan terreno sobre una que debería ser acera. Pero bueno, vamos a ver, si ustedes dicen que están en ello, yo lo que les pediría es que debería haber un plazo, porque estas cosas de ya lo miraremos, ya lo veremos no sé lo que llevará, pero yo creo que esto es una anomalía que deberíamos resolver en, no sé, dos meses.

Y, por supuesto, en caso de que esto sea como parece, se va a restituir el tráfico y por esa calle no se puede circular, se puede ir a la mitad, por un lado o por otro pero no puede pasar un coche. Y si no insisto en lo de siempre, quedamos, que fue el mismo argumento que le dije la otra vez en el Pleno, cuando quiera quedamos y lo vemos.

Por qué digo eso porque de hecho se negó la existencia, o fue aquella respuesta tan oscura que dio pie a una interpretación equivocada por mi parte. No vamos a discutir más ahí porque realmente si fuese así no pierdo el tiempo en una proposición si se está estudiando el tema, porque hasta me parece razonable lo que me dicen ahora. Lo que no me parece razonable es lo que me dijeron antes y yo hago esta proposición porque la pregunta a mí me parece que quedó sin responder, si se hubiese respondido tal como usted ha dicho ahora mismo esta cuestión no se trae, se espera, y dentro de unos meses haríamos la proposición.

Lo digo porque todos somos serios o intentamos hacer las cosas mejor y no dar trabajo si no es..., entonces, aquí ha habido un problema, no nos hemos entendido por lo visto, pero el acta yo lo revisaré y usted personalmente lo vemos luego tomando un café a ver si todo lo que me ha dicho que pone lo pone, porque yo diría que no. Dicho esto cedo la palabra.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Yo también muy breve, vamos a ver, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida porque entendemos que con ella se mejora la movilidad de los vecinos de la zona, parece a todas luces muy resolutiva en ese sentido y por lo cual la vamos a apoyar.

Y, sobre todo, en cuanto a la situación que se encuentra, como dice el portavoz del Partido Popular, pues hombre, yo creo que debe aclararse la situación respecto a esto y se resuelva en un plazo realmente razonable. Y nada más.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que es una proposición de bastante calado por varios motivos. Se está poniendo aquí en duda si el Plan General de Ordenación Urbana permitía o no esa invasión, entre comillas digo, esa invasión de terreno. Se está poniendo en duda el área de

planeamiento de la propia zona que, desde luego, no hay circulación de vehículos en ese punto, solamente circulación peatonal, luego la calle está cortada, eso es evidente. No sabemos si es de titularidad pública o privada, quién mantiene la calle, el alumbrado, todo eso serían indicios, que también se podrían dar y estamos ante una posible infracción urbanística. Si una pregunta que se hace en este Pleno queda con una respuesta tan dudosa, es de lógica que el propio grupo proponente de la pregunta y que no tiene una respuesta y que ha transcurrido el tiempo suficiente para tener algún tipo de respuesta a todo esto que planteamos, dudas en cuanto al Plan General de Ordenación Urbana en la zona, el API, inflación urbanística..., no estamos ante una cosa baladí. Pues que se presente una proposición, instando al grupo de gobierno a que aclare esto, con los informes oportunos, por supuesto, con los estudios oportunos, faltaría más, pero que sea actúe en esta zona que desconocían, desconocían lo que ahí estaba ocurriendo. Gracias, por supuesto, que apoyamos la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Miranda de Larra reiteró:

Yo lo que le reitero es que mi respuesta, hasta ahora, ha sido exactamente la misma que les dio el Concejal hace 23 días, que creo que no es un tiempo amplio como para haber resuelto algo más. Es decir, en 23 días no solamente ha habido una respuesta, ha habido una actuación, se ha pedido un informe, se ha elaborado y me he remitido a él, que es de la Policía, hace un momento.

Pero, efectivamente, no es un tema sencillo, es un tema que trasciende mucho más allá del hecho de ver si una calle está cortada porque alguien ha decidido poner allí una señal. Efectivamente, hay que remontarse a mucho tiempo atrás, es decir, esto, a título personal, ya he investigado un poco más a ver de dónde viene, ya en el año 82, que el PP no gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid, se hablaba de que era una calle privada, en el año 82. Es decir, que es una cuestión que queda difusa no por una inacción o por una falta de conocimiento del Ayuntamiento de Madrid sino que es un tema que viene de lejos y, además, es un tema que debemos añadir que ha sido polémico en tribunales.

El API.09.19 es un asunto que en su día ya se trató, el Ayuntamiento en un Pleno del año 95 tomó la decisión de realizar una delimitación de la calle de la que estamos hablando y que fue impugnada con un recurso ante lo contencioso administrativo, es el recurso 2377 del 95, es un recurso que se interpuso y que la Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de la Sala Contencioso-Administrativa, les doy la fecha que es el 30 de julio de 2002 desestimó el recurso, se interpuso de nuevo un recurso de casación el 3 de marzo del año 2003 con este mismo tema, de este mismo asunto sobre el estrechamiento y sobre algunos temas más, sobre la manera del reparcelamiento que se había realizado en su día en base a un Plan de Ordenación Urbana de los años 70 me parece del año 76..., no recuerdo bien la fecha, y recientemente, bueno, recientemente hace 7 u 8 años, en el año 2006, falló el Tribunal Supremo en sentencia del Supremo 3575/2006 y les leo el fallo:

“De acuerdo con el parecer del tribunal de instancia, no existe razón para considerar inadecuada la delimitación de la unidad de actuación ni impropio para la reordenación de una vía pública del sistema de ....., -que es el segundo asunto que trataban- y dice que por desestimación del único motivo de casación alegado, con ello, debemos declarar y declaramos en el fallo que no ha lugar al recurso interpuesto, -por lo tanto, es un tema que está zanjado en tribunales, zanjado por el Supremo que además recuerda- que contra esta sentencia no cabe recurso ordinario alguno”.



Por lo tanto, no estamos hablando de llegar ahí y quitar una valla, estamos en un tema que ha tenido un recorrido largísimo en la historia del urbanismo de la ciudad de los últimos 30 años, donde no solamente ha gobernado el Partido Popular que no se ha enterado de esto sino que de esto, al parecer, igual que yo me he enterado, se podía haber enterado el grupo proponente, se podía haber enterado cualquiera de los demás grupos, es un tema que va mucho más allá y si el Supremo dice que no ha lugar a recurso, en este caso ....., la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que dice que no ha lugar a la sentencia ordinaria contra el tribunal ordinario pues nosotros también consideramos que no ha lugar a que sea este Pleno el que cambie el sentido de esas decisiones.

El Concejal Presidente manifestó:

Pues vamos a ver, la verdad es que ha sido profuso y exhaustivo, como creo que los protocolos y desórdenes están también para saltárselos y no ser un fin en sí mismo, el Portavoz de Izquierda Unida quiere un tercer turno de réplica que va a tener, sin que sirva de precedente y es más, me ha parecido entender que el Sr. Sanz tenía opinión, si quiere el Sr. Sanz intervenir estamos encantados, pues el Portavoz de Izquierda Unida tiene un tercer turno, que no se convierta ni en derecho ni en costumbre.

El Sr. Fernández indicó:

Lo agradezco, vamos a ver, lo que me sorprende es que esta información, yo creo que la han cogido hace poco, o sea, no la tenían cuando se hizo la pregunta porque si la hubiesen tenido lo normal es haberla dado. Fíjese todo lo que nos están apuntando, pero lo que es sorprendente y tendrán que entender es que esta es la información que pedíamos en la pregunta y no se nos da porque no se tiene y tampoco pasa nada, es decir, no hemos tenido tiempo de investigar este tema, no pasa nada, seamos razonables todos. No se niegue la mayor como se negó. Entonces, esto es un poco mi queja, lo otro, hombre, tanto recurso y tal será complicado. Lo que nosotros estamos proponiendo es que se haga lo necesario, y obviamente habría que decir y lo posible para que esto sea algo normal esa calle y no sea una anomalía en Madrid, que es una calle particular que no sé cuántas hay pero desde luego creo que no las hay pero no lo sé. Esta calle es una anomalía y hay unas preguntas también que vienen al peso como que quién está pagando la luz y la limpieza, etc..

Que se resuelva, y ustedes por lo que han dicho estarían de acuerdo con nosotros. Apóyenlo y hagamos todos lo posible para que esto desaparezca.

El Sr. Miranda de Larra señaló:

Únicamente reitero, el Concejal dijo, vamos a realizar las actuaciones para informarnos, yo le doy información añadida que este grupo ha conseguido para enriquecer el debate, se lo hago llegar sin ningún problema, es decir, realmente lo único que hemos hecho es ceñirnos a la misma respuesta que dio en su día el Concejal y que varios días después hemos conseguido, por la actuación, que yo creo que ha sido rápida y, además, precisa, de esta Junta de Distrito, ampliar estos datos para poder conocer mejor la situación y poder saber de qué manera se puede resolver esto.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente añadió:

Le quería decir una cosa al Portavoz del Grupo Izquierda Unida y es verdad que la Administración Pública tiene una potencia en un Estado de Derecho importante, pero ante los tribunales es una parte más, es decir, la Administración Pública, ante cualquier recurrente, ante cualquier parte, sea una sociedad mercantil con cualquiera de sus formas, limitada o anónima o ante un ciudadano, ante la administración es una parte más con la misma fuerza que la contraparte y viene obligado a cumplir y hacer cumplir la sentencia y los autos de los tribunales hasta el punto de que la sentencia o la orden en forma de auto o de oficio de cualquier tribunal es Ley, es exactamente Ley para la Administración Pública, que viene obligado a cumplir la Ley y la sentencia es Ley.

### **Proposiciones de Consejo Territorial**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

**14.** Proposición nº 2014/0368723 presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Moncloa-Aravaca relativa a participación vecinal en las fiestas del Distrito.

El Concejal Presidente, agradeció la fórmula utilizada, y dio la palabra a D. Alfonso Sobrino Aparicio.

D. Alfonso Sobrino Aparicio manifestó:

Yo a D. Gabriel García Márquez no le interrumpo nunca, pero aprovechando el regalo ese que ha hecho la Junta Municipal a los alumnos de los institutos de Aravaca. Cuando usted hace una reunión pone únicamente Moncloa, no pone Aravaca.

Bueno, lo que le quería decir es que, además de los institutos que hay en el Distrito de Moncloa-Aravaca, hay alumnos de Moncloa-Aravaca que no van a esos institutos, léase los de Pozuelo y, además, hay un instituto que es de Pozuelo y un trozo es de Aravaca. Entonces, que extienda usted o extienda la Junta ese obsequio a todos los alumnos del Distrito Moncloa-Aravaca, con independencia que vayan o no a institutos de Moncloa-Aravaca.

No han presentado ninguna transaccional a esto, o sea se entiende que no lo van a aprobar, digo yo.

El Concejal Presidente indicó:

Eso, tiene que esperar a ver la posición que tiene el portavoz Popular, a lo mejor se la acepta y vota a favor.

D. Alfonso Sobrino Aparicio continuó:

Empezamos por lo que empezamos. Sr. Concejal Presidente de este Pleno, señoras y señores representantes de los partidos políticos aquí presentes, Partido Popular, PSOE, Izquierda Unida, UPyD, la propuesta que formularé al final y de la que ya tienen

conocimiento tiene su razón de ser en la historia vivida en este Distrito y en lo que entendemos por participación ciudadana a la que hemos sido invitados recientemente. Miren, hace aproximadamente unos 10 años, desde esta Junta Municipal se nos hizo una petición a las distintas entidades ciudadanas para que participásemos, concretamente en este caso el que le habla, en las fiestas de Aravaca. Y las entidades ciudadanas hicimos aquello que pudimos para que las fiestas saliesen lo mejor posible y lo hicimos porque entendíamos que la participación es uno de los pilares sobre el que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan las opciones de sus gobiernos. Y porque entendemos que esta vinculación entre participación y democracia adquieren un significado esencial en el ámbito local, pues es a este nivel de gobierno al que los ciudadanos asocian con mayor intensidad el valor de la participación y al que exigen, en consecuencia, unos estilos de gobierno participativos.

Por otra parte, el desarrollo de la participación contribuye a potenciar otros valores básicos en la democracia local, así permite impulsar la rendición de cuentas, de modo que una participación amplia, plural, equitativa y equilibrada es uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública. La participación propicia la recisividad de los gobiernos por los intercambios entre ciudadanos y autoridades locales permiten ajustar mejor las políticas en los servicios públicos a las preferencias de los ciudadanos. La participación incluso ha sido considerada como una especie de escuela democrática tanto para los gobernantes como para la ciudadanía.

Hoy, nadie discute que la democracia participativa es un complemento necesario de nuestro sistema representativo. La participación permite converger en la elaboración de las políticas municipales a los distintos grupos de interés, sectoriales y territoriales, llegando a acuerdos entre las partes y estableciendo equilibrios y controles mutuos. La participación se convierte así en un instrumento para la resolución de los problemas que plantea el ejercicio del gobierno, facilita la toma de decisiones, favorece el consenso y evita conflictos.

El asociacionismo es, por otra parte, la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos con su ciudad. La participación ciudadana es, en definitiva, un requisito de buen gobierno democrático, y lo es en mayor medida en los gobiernos locales de las grandes ciudades, pues es en éstas donde existe un mayor riesgo de distanciamiento entre la ciudadanía y los gobernantes contrario a la propia idea de la democracia total.

Decía al principio de mi intervención que en las distintas asociaciones de Aravaca fuimos llamadas a participar y allí estuvimos, mire, el Grupo de Scouts, la peña Altozano, la Asociación de Comerciantes Aravaca, la Hermandad de Nuestra Señora del Buen Camino, la Asociación de Vecinos Osa Mayor y Arroyo Pozuelo, el Aravaca Fútbol Club, el Club Deportivo Unión Aravaca y la Asociación Deportiva Ciringanillos. Se formó una comisión de fiestas compuesta por representantes de estas asociaciones con anticipación, lógicamente, de la Concejalía, Sr. Concejal en este caso concreto de persona de su confianza que estaba en ello y representantes de los partidos políticos. Cada entidad ciudadana aportó lo que pudo y presentó sus correspondientes ideas que fueron debatidas y acordadas en la comisión para su presentación al Sr. Concejal.

Bueno, pues así queremos que vuelva a ser, que las vecinas y vecinos de este Distrito formen parte de las comisiones de fiestas, de las distintas fiestas de sus barrios a través de la representación ciudadana y representación política, léase vocales vecinos u otra índole. Y es una propuesta formal y en serio que hacemos al Sr. Concejal y a los representantes de los distintos grupos políticos aquí presentes, reitero otra vez, Partido Popular, Partido

Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y UPyD, y, además, esperamos que dicha propuesta sea bien recibida. Muchas gracias a todos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano señaló:

En las reuniones que tenemos de Agenda XXI de la socioeconómica, estamos de acuerdo en muchas cosas, sin embargo quería estar de acuerdo con usted..., con lo que ha expresado usted al principio. Decirle que para las fiestas, que es lo que realmente nos concierne ahora, pero estamos hablando de las fiestas que es una manifestación popular, lúdica, de alegría, de reunión de vecinos. Pero para eso se necesitan varias cosas. Primero, son las ganas, pero también se necesita una infraestructura y, finalmente, las actividades, y yo creo que esta Junta Municipal a lo largo del tiempo ha demostrado que contribuye de forma muy efectiva.

En las reuniones que habíamos tenido antes, pues sí, se hablaba de una participación pero claro, no me habían explicado cómo realmente funciona porque es que la Junta Municipal, aparte de contribuir con el espacio, con las casetas y contribuye con los programas... Usted dice que las asociaciones no tienen cabida..., pues sí, yo tengo aquí, por ejemplo, las de Aravaca que son las que tiene más próximas, en 2013, hay seis asociaciones que es, Asociación Cultural Deportiva Rosa de Luxemburgo, que creo que es ACROLA a la que usted representa, el Grupo Social Cotorronia, el Club Deportivo la Unión de Aravaca, Osa Mayor de Aravaca, Real Industria de Hermandad de Nuestra Señora del Buen Camino, Asociación Peña Altozano de Aravaca, con lo cual se participa, y, además, se confecciona un programa de actividades que está a disposición de todo el mundo y todo con la colaboración de la Junta.

Hay un procedimiento efectivamente para la solicitud de la infraestructura, son las casetas, hay un sorteo, hay un mecanismo y, en fin, ocurre lo mismo en otros barrios como es el de las fiestas de San Antonio, que también hay seis asociaciones que participan o en la Dehesa de la Villa. Quizá en la Dehesa de la Villa y en San Antonio los tenemos ya en el mes de junio. Yo lo que sugiero y era lo que quería terminar aquí, si realmente cree usted que la participación ciudadana y de la Junta Municipal es todavía insuficiente y le ofrezco el vehículo que es a través de las comisiones o de nuestra intermediación con la Junta pues para favorecer esa celebración de las fiestas.

El Concejal Presidente dio la palabra a D. Alfonso Sobrino Aparicio.

D. Alfonso Sobrino Aparicio apuntó:

Yo desde el respeto y el cariño que tengo al portavoz del Partido Popular y buena relación que tengo con él y él conmigo, no es que contradiga lo que está diciendo, es que no tiene nada que ver. Mire, es cierto que aparecemos ahí, es bien cierto, pero cuando se nos invitó a participar, era participar desde el origen, a la hora de elaborar cómo van a ser las fiestas, quiénes van a participar, qué cosas se van a hacer, quiénes se van a encargar de hacer unas cosas y quiénes se van a encargar de hacer otras. Ahora somos meros convidados de piedra, ahora recibes una llamada telefónica, oye que vamos a organizar las fiestas de Aravaca, por ejemplo, yo cuento esto de Aravaca, yo esto lo quiero hacer extensivo a todo el Distrito. ¿Vais a hacer lo de la bicicletada? Pues hombre, pues sí porque no queremos que la fiesta se hunda, queremos que la fiesta siga y vamos a hacer todo lo posible porque las fiestas sigan pero queremos ser almas de las fiestas, no queremos ser

convidados de piedra, queremos participar desde el origen y en todo, en todo lo que se pueda participar.

La decisión final la tomará el Concejal, se tomará desde esta Junta Municipal, pero mire, en aquellos momentos, y se ha venido haciendo hasta hace..., porque luego después hay una evolución que ya veíamos que esa evolución iba a terminar en donde hemos acabado, en que no participamos nada más que en decirle “sí bwana” al Ayuntamiento. Nosotros organizábamos unos concursos con grupos de música que daban bastante buen resultado y que salían bastante económicos y que, además, saldría mucha gente. Organizábamos..., propusimos la organización de la cartelera del diseño del cartel de las fiestas que saliese entre los distintos chicos y chicas jóvenes del Distrito que están estudiando imagen o composición y diseño y que hicieran carteles y se presentasen y fuesen premiados. Potenciamos que hiciesen concursos de fotografía, premiados, concursos de vídeos... Todo ésto ha desaparecido, entre otras cosas. Y queremos que eso se recupere y queremos tener algo que decir en las fiestas, no solamente llegar allí, llenar una caseta, acudir al pregón..., que bueno, no quiero remitirme a la situación de cómo están las fiestas..., queremos que las fiestas sean participativas y que estén los vecinos. El origen de las fiestas siempre ha sido de los vecinos en la ciudad de Madrid, remóntense al histórico.

Y, mire, es que no quiero extenderme mucho porque hemos colaborado, no nos ha importado de qué color fuera el gobierno del Ayuntamiento y si alguien tiene alguna prueba de que hemos colaborado en contra que lo diga aquí. Es así de claro, hemos colaborado para que las fiestas fuesen lo mejor posible y se puede hablar con la Policía Municipal, con la Policía Nacional, con la gente de las distintas casetas, con todos. Si las asociaciones de vecinos o asociaciones culturales o asociaciones de scouts, grupos deportivos, etc.. y hemos colaborado y participado y no queremos ser meros componentes de una fiesta, queremos participar y con esto termino y pido el sentido común de todos los presentes para que esta propuesta sea apoyada.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que para nosotros es muy importante la participación ciudadana en las fiestas del Distrito. Además, esto parece ser que era y ya se hacía antes hace bastante tiempo.

Por otra parte, nos parece muy bien que parece que lo que se está reclamando aquí es que haya más participación en la organización de las fiestas, cosa que hasta ahora es imposible, y entonces nos parece razonable, vamos a apoyar esta iniciativa.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández señaló:

Nosotros evidentemente, mayor participación, mayor democracia y en este tema concreto y yo diría en todos, es mayor eficacia. Estamos hablando de unas fiestas que son bastante tristes, que cuando han sido un poquito mejores ha sido cuando ha habido

participación y se ha implicado al barrio. Entonces, por democracia, por eficacia, por buena gestión, evidentemente apoyamos la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Me gustaría hacerle una breve explicación al debate que nos trae. Sugiriendo, como decía el Presidente antes, el que calla otorga por no callar ante este hecho, si examináramos todos los temas que se han tratado en el Ayuntamiento de Madrid, seguro que hoy no podríamos tratar ninguna Junta, ningún asunto. Bien sabe el Sr. Miranda, Alejo, por su experiencia en el Senado, que cuando un mandato termina o cuando una legislatura termina se caen todos los asuntos y se puede volver sobre ellos.

Quería comenzar diciendo que estamos ante un tema muy delicado de participación ciudadana que promueve el Ayuntamiento que los vecinos la desean y que ahora es el Ayuntamiento el que va para atrás. La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos y también dice, este es el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Hoy nadie discute que la democracia participativa es un complemento necesario en nuestro sistema representativo..., la participación ciudadana es en definitiva un requisito de buen gobierno democrático tanto la no participación, vayan pensando en lo que es, y lo es en mayor medida en los gobiernos locales de grandes ciudades. Qué bien escrito está y qué mal lo hacemos desde la Junta Municipal porque en otras Juntas sí existen las comisiones de fiesta.

Decías antes, amigo Lorenzo, que se tramite, se intermedie a través de comisiones, claro, de la comisión de fiestas, esa es la que aquí han existido y no existen. La comisión de fiestas no es un día venir, que sorteamos a ver qué caseta te toca. Participar los vecinos no es ocupar las casetas que por unos sorteos le hayan tocado, es que le da las propias fiestas. Fiestas que hemos de reiterar una vez más, son de los vecinos. Hay que tener eso siempre en cuenta. Para generarlas también. Las fiestas son un lugar de encuentro entre los vecinos, son para los vecinos y de los vecinos. En nuestro Distrito, aquí se proponen unas fiestas, mejor dicho, se imponen unas fiestas sin contar con la opinión ni aportaciones ni sugerencias ni participación de los vecinos. El sorteo no es una participación. Se imponen unas fiestas a espaldas de los vecinos, el único criterio para hacerlas, para programarlas, es que el Concejal quede bien ante sus ....., el único objetivo es ....., En ningún caso el objetivo es el que debería ser, que los vecinos tengan unas fiestas para sí, para el recreo y el ocio de todos, mayores y pequeños, unas fiestas para el encuentro. Yo lo que veo hoy aquí y me da mucha tristeza verlo, es a unos vecinos deseosos de participar y a una Junta o a un Pleno del que formo parte, a un Partido Popular que desprecia a los vecinos, al tiempo que les niega un derecho.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Voy a ser muy breve. De lo que se trata es de establecer un mecanismo de funcionamiento. Bueno, pues tenemos vehículos para eso, tenemos el día 6 tenemos una comisión, Agenda XXI, Socioeconómica y Servicios Municipales. Bueno, que se plantee ahí.

Si las ideas son buenas pues contribuiremos a pasárselas a la Concejalía y si lo considera que son propuestas aceptables y aceptarlas.

Con lo cual, reitero, el día 6 a las 17:30 de la tarde podemos establecer y ver esas sugerencias que tienen los vecinos para las fiestas.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo sí que quiero intervenir, primero por deferencia a los vecinos que hacen uso y que yo agradezco y dice mucho de ellos, de este instrumento que es la capacidad de hacer una proposición en este Pleno, y sí que creo que en este caso tengo las ideas claras y así para fijar alguna posición. Vamos a ver, democracia liberal es lo que dice el mundo, Fukushima fin de la historia el último hombre..., democracia liberal es lo que dicen que hay en el mundo, hay otros adjetivos, democracias populares..., yo he oído alguna vez pero creo que es un poco incorrecto eso de democracia participativa porque sería un epíteto es como llamar rosa..., bueno hay rosas de muchos colores, rosa roja. La democracia absolutamente es participativa porque si no es participativa qué es.

Yo no me atrevería a llamar poco democrático a un sistema en el cual según algunos la participación ciudadana fuese menor. Sería otra cosa pero no menos democrática porque la participación ciudadana que se entiende como tal, la que construye la voluntad de los pueblos es a través de las elecciones generales, universales y abiertas, elecciones libres, elecciones que desde Roma y desde Grecia son siempre intermediadas, representativas, no hay democracia directa. Uno.

Luego, contestando un poco al portavoz de UPyD, que hacía esa traslación de que o se es participativo o la democracia queda con déficit o minusvalorada, yo no lo comparto. Tampoco creo, sinceramente, como dice el Portavoz de Izquierda Unida que la participación contraiga mayor democracia y todavía discuto que sea mayor eficiencia. Y no estoy de acuerdo con el Sr. Santos, pero eso ya empieza a ser casi una costumbre, con que nosotros imponemos y menos que se hacen fiestas para quedar bien yo, porque si se hacen fiestas para quedar bien yo qué mal las hacemos porque según ustedes son muy malas. Hay una contradicción, entonces es que, no se explica muy bien.

Pero yo voy a fijar posición, partiendo de la idea de que no considero que se sea más democrático o menos democrático en función de la participación porque como decimos en Derecho, el que puede más puede no menos y ya se ha votado previamante y el mandato es claro, y el mandato establece que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid establece las fiestas y eso ya está votado..., sino qué cosas votan las personas cuando están llamadas a unas elecciones municipales.

Yo con el que estoy más de acuerdo de todos es con el Sr. Sobrino, con quien ha presentado la iniciativa, entre comillas, popular. Yo, a todo lo que sea ideas, iniciativas, se llame comisión de fiestas..., hacemos una comisión de fiestas, no tengo ningún inconveniente, propuesta de ideas, sí. Pero lo digo y sino sería deshonesto y no le voy a llamar a engaño, la responsabilidad de las fiestas es del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid que tiene esta competencia delegada en la Junta de Moncloa, porque sino, y contra lo que ustedes piensan sí que estaríamos desvirtuando el principio

democrático porque los electores madrileños han residenciado esa competencia en la Alcaldesa que para este caso concreto lo delega en mí y si yo no asumo mi responsabilidad y les hago a ustedes compartir las responsabilidades, estoy desvirtuando, aunque usted crea que no, el voto popular. La responsabilidad es más mía, como les he explicado en el último Consejo Territorial y en el último Consejo Sectorial porque yo soy el último garante..., estoy seguro que para los grupos de la oposición sin llegar al aprobado, de la calidad de esas fiestas, igual que la calidad de la programación cultural de este Distrito. Y a mí me gusta que el que tiene la responsabilidad tenga la capacidad como legalmente está establecido para decir qué cosas se hacen y qué no en función de esos principios y de esos parámetros de calidad.

Propuestas, todas las que quieran, desde el primer momento, desde la génesis de que se organizan las fiestas. Creo, como ha dicho muy bien el portavoz del Partido Popular, que la información que tenemos aquí es que en San Antonio, en Aravaca, en Dehesa de la Villa, siempre se han respetado las fiestas, fíjese hasta qué punto, no sé si lo sabe el Sr. Sobrino. Yo llegué al Distrito, en el que viví mucho tiempo y que le tengo especial cariño, además, Moncloa-Aravaca que es extraordinariamente heterogéneo porque qué tiene que ver Casa de Campo con Argüelles y Argüelles con Ciudad Universitaria y Ciudad Universitaria con Valdezarza y todos estos con Valdemarín..., y yo contra la opinión, lo que pasa es que no le tengo que trasladar las cosas que hago buenas sino lo que llega a usted, contra la opinión de algunos miembros de mi partido y contra la opinión haciendo de hechos verdades y realidades de algunos Concejales de Distrito que han eliminado sus fiestas teniendo sólo unas, yo he mantenido las tres fiestas que me encontré aquí. He mantenido las fiestas de San Antonio, he mantenido las fiestas de Dehesa de la Villa y he mantenido las fiestas de Aravaca, que me decían que las dejase en una, un disparate desde mi punto de vista. Dada esa heterogeneidad que encima está incluida con el efecto que yo llamo peninsular aunque está rodeado de tierra, de Aravaca, sería desde mi punto de vista un dislate convertir tres fiestas en una o ni siquiera en dos. Las fiestas de San Antonio, "la primera verbena" que se hace en la ciudad de Madrid, las fiestas de Dehesa de la Villa, que como ustedes saben bien no tienen tampoco mucha tradición porque de cuatro o cinco fiestas se reunieron no hace mucho tiempo en una hace ocho o nueve años y las fiestas de Aravaca. Evidentemente los recursos se han disminuido pero la fiesta se sigue manteniendo y yo espero y quiero que con mucha calidad.

Y lo que le digo es, participación toda, pero yo sería un irresponsable si hoy le dijera yo a usted que si usted propone una cosa, por el simple hecho de que la proponga usted o cualquier otro miembro de asociación vecinal yo vengo obligado a hacerla porque yo soy el responsable ante la ciudadanía de esas fiestas, entonces, participación sí, capacidad de decisión sólo mía, porque fíjese y le hago una reflexión que le va a gustar al Sr. Sanz, por el que reitero mi admiración porque le considero un hombre de gobierno. ¿Y si esas fiestas salen mal? Cuando viniesen, entre comillas, a por mí, ¿usted daría la cara por mí? A lo mejor usted sí porque creo que usted es hombre de ley y diría, lo propuse yo y me hago solidario, pero a lo mejor no, pero es que aunque todos los que colaborasen sacaran la cara por mí, es que el ciudadano me diría si es que no es eso, es que yo no le he dicho a ese que me organice las fiestas ni el programa cultural ni el programa deportivo. Te lo he dicho a ti, el mandato es para ti y para estas competencias. Por tanto, participación toda, desde la génesis, pero yo no le voy a engañar. La última palabra y la responsabilidad la tiene que tener quien es el que es el depositario de esa responsabilidad ante la ciudadanía.

El Concejel Presidente dio la palabra a D. Alfonso Sobrino Aparicio.

D. Alfonso Sobrino Aparicio indicó:



El hecho de que haya una comisión de fiesta no quiere decir que lo que proponga la comisión de fiestas vaya a misa. Es una propuesta que se eleva a la superioridad para que después decida. Eso por un lado.

Por otro lado, mire, mi argumentación, hace tres años aproximadamente hubo aquí una jornada sobre participación ciudadana. A mí me entregaron un librito que era un Reglamento de Participación Ciudadana. Mi argumentación está escrita sacada de ese libro, toda, íntegra, menos la parte que dice quién ha estado, y desde luego, nosotros..., la responsabilidad es suya pero, por supuesto, usted es el que va a decidir al final pero qué problema hay en que exista una comisión y que eleve al Concejal Presidente la propuesta de la comisión y que él decida.

El Concejal Presidente señaló:

Pero si le he dicho que no hay ningún problema. Si le he dicho que estaba de acuerdo con su intervención.

D. Alfonso Sobrino Aparicio apuntó:

Si es lo que estoy pidiendo desde el principio.

El Concejal Presidente manifestó:

Incluso de todo lo que vea usted que está firmado por algún miembro relevante de cualquier administración, usted desconfíe porque... yo he leído cosas tremendas, pero bueno, yo creo que después de este debate, que yo creo que ha sido enriquecedor asumimos ese compromiso y el mandato este lo hago extensivo al Gerente del Distrito y a la reciente y brillante Secretaria.

Déjeme que mire a ver si técnicamente podemos establecer jurídicamente una comisión de fiestas, pero del mismo origen en que se empiecen a elaborar las programaciones y las fiestas se den cabida y palabra a todas las asociaciones no sólo del barrio sino de todas las fiestas a través de los consejos y a través de lo que se establezca.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

**15.** Proposición nº 2014/0368734 presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Moncloa-Aravaca relativa a estudio de transporte público en el barrio de Valdezarza.

El Concejal Presidente dio la palabra a D<sup>a</sup> Clara López García Argudo.

D<sup>a</sup> Clara López García Argudo manifestó:

Quería al principio que todos me disculparais por mi falta de experiencia en estos asuntos porque es la primera vez que voy a hablar en una situación así. Mi experiencia viene de las AMPAS y desde ahí parto y poco más.

Vengo en nombre de la asociación de vecinos de mi barrio, de Poetas-Dehesa de la Villa donde hemos visto la necesidad de llevar por lo menos a estudio este tipo de necesidad. Lo voy a leer porque como lo habéis leído todos, esto es complicado de memorizar.

Bueno, los vecinos adscritos al centro de salud San Martín de Porres 6 y que forman parte de los barrios de Valdezarza, Valdeconejos, Ciudad de los Poetas y Puerta de Hierro se han encontrado desde su anterior ubicación en la calle Isla de Oza 55, con serios problemas de accesibilidad debido a las malas condiciones en que se encuentran las aceras en la mayor parte de su recorrido, siendo éstas muy estrechas y encontrándose en muy mal estado de conservación, dificultando el paso de personas acompañadas con carritos de bebé o inválidos obligando a los transeúntes a bajar a la calzada con el lógico riesgo de caídas, lesiones o atropellos.

Esta situación se ha empeorado al ampliarse el recorrido hasta la nueva ubicación cuyas aceras son similares o peores que las de Isla de Oza. Que en la que más, te encuentras cruces peligrosos en la calle López Ibor, por ejemplo, donde carece un paso de cebra o semáforo en un cruce importante que va directamente al centro de salud. Suponiendo para una gran parte de los vecinos, no sólo mentar el riesgo de caída o atropello sino ampliar considerablemente el tiempo empleado en desplazarse. En algunos casos más de media hora. Hay que tener en cuenta que las personas que acuden a un centro de salud lo hacen por encontrarse enfermas, lesionadas o para realizar revisiones periódicas y que en ese estado lo razonable es mejorar los accesos, no empeorarlos ya que traspasar esos tramos en pleno invierno o con el tórrido sol de verano no es precisamente lo más conveniente para las personas.

Dado que la mayoría de los vecinos afectados carecen de transporte público que los acerque a su médico y se ven obligados a alquilar taxis o llevar su coche privado, es por ello que solicitamos desde la asociación de vecinos Poetas Dehesa de la Villa, el estudio por el Consorcio de Transportes, la ruta de un microbús circular que pudiera enlazar como primera propuesta las calles de San Martín de Porres, 6, Isla de Oza, Alcalde Martín de Alzaga, Antonio Machado, Valle de Mena con vuelta a San Martín de Porres dentro de los horarios de consultas que van desde las 8 de la mañana a las 8 y media de la tarde de lunes a viernes.

Desde luego, estamos abiertos a otras opciones de ruta que se consideren más adecuados. Como avance del posible uso que pueda darse a este servicio, contamos con los datos solicitados hace unos días al centro de salud que al 31 de diciembre del 2013 tenía adscritos 20.662 vecinos, de los cuales, 13.317 han utilizado los servicios de medicina de familia en este último año, 2.227 los de pediatría y 9.849 los de enfermería, lo que supone una atención de 25.393 atenciones por año.

Teniendo en cuenta que gran parte de los pacientes van acompañados, consideramos que el uso del microbús sería suficientemente amortizado en cuanto a su utilidad de carácter público, ya que es posible que al disponer de este medio, muchos vecinos dejarían, incluso, de utilizar el coche privado para acercarse al centro de esta manera, suponiendo un ahorro familiar y medio ambiental, del que se beneficiaría toda la comunidad.

Esperamos, por tanto, una buena acogida a esta necesaria y urgente solicitud.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano indicó:

He leído con suma atención su proposición y me voy a ceñir a la proposición que hay por escrito porque estos datos que usted nos da ahora son nuevos para mí.

Lo que quería decirle es que no es la primera vez que se presenta una proposición. El año pasado Izquierda Unida presentó una proposición similar y como es habitual pues hemos pasado al Consorcio de Transportes esa petición y nos han mandado un informe. Por desgracia el informe es frío porque no tienen en cuenta esos detalles que yo creo que debemos de plasmar, y eso lo diré, me extenderé en la segunda parte. Ellos se refieren a que se ha cambiado la línea 137, que el barrio está atendido por la 82 y la 137 de la EMT y que realmente las paradas en la línea 137 pues está solamente a 475 metros, y la 82 a 125 metros.

Sin embargo, vamos, teniendo en cuenta este frío análisis pues no se justifica, por la situación técnica y económica, en este momento no lo justifica. No vamos a aceptar su proposición, pero yo lo que sugiero es que se prepare un poco con la colaboración del centro de salud, que tenemos amigos comunes allí, y que nos faciliten los datos de los hábitos de los usuarios, es decir, allí no podemos presentar una propuesta genérica sino ya una propuesta más racional con la ayuda del centro de salud, entonces, bueno, un ejemplo podría ser fijar un horario más breve de transportes según los datos de asistencia, la frecuencia horaria en los centros de salud, por ejemplo, de 11 de la mañana a la 1, que son los momentos de menos tráfico y es más cómodo para los usuarios.

Usted antes me estaba explicando que, claro, la analítica se realiza a primera hora de la mañana y que hay muchas personas que piden realizar ese análisis, con lo cual, quizá más despacio y con la ayuda de Isabel del centro de salud podemos elaborar, digamos, una estadística y volverlo a proponer para buscar una solución..., en este momento, por desgracia, y ya termino con esto porque hay gente que se quiere ir, pues no podemos aceptar la proposición pero sí estamos abiertos a estudiar, en estos vehículos que tenemos, que hemos hablado antes..., el día 6, para intentar recabar información del centro de salud y estadísticamente demostrar la necesidad de un sistema de aproximación de los enfermos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Lo que a mí me sorprende que por el portavoz popular se nos esté diciendo ....., pero por otra parte yo creo que nosotros estamos de acuerdo en cuanto a esta proposición que presenta el Consejo Territorial de Distrito porque entendemos que lo único que se está solicitando es que se haga un estudio, usted nos ha hablado de un informe que está muy desfasado en tiempo y quizá tampoco se tienen en cuenta determinadas circunstancias que pueden apoyar esta pretensión. Con lo cual, nosotros estamos de acuerdo, vamos a votar a favor porque entendemos que lo que se está solicitando es que se haga un estudio relativo al transporte público en el barrio de Valdezarza, concretamente con esas apreciaciones del centro de salud, personas con discapacidad y por eso, desde luego, vamos a apoyarla.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Sí, bueno, la verdad es que, como usted ha recordado, la vuelven a rechazar. Entonces, esto no es un problema de tiempo porque ya se planteó, ha pasado el tiempo, se

vuelve a plantear y quedamos en ya veremos. En el mejor de los casos, porque cuando votemos ustedes votarán que no.

Aquí se está planteando una cosa que los vecinos vienen reivindicando hace tiempo, que parece bastante razonable, que si hay que dotarle de más enjundia o con un estudio más a fondo, hombre, hagámoslo el Ayuntamiento, me incluyo porque formo parte de este órgano, y no le encarguemos a la asociación de vecinos que lo haga. O sea, si nos parece que hay un problema de movilidad en un centro de salud, bueno, si queremos un poco reafirmar la cosa, los datos y tal, que desde aquí o quien corresponda realice ese estudio, pero no se lo pasemos la pelota a las asociaciones de vecinos, que una cosa es participar y otra cosa es que nos hagan los estudios. Entonces, antes que rechazarlo..., pero le recuerdo que no es la primera vez que lo rechazan, con lo cual los estudios muchas veces es como lo de crear una comisión para resolver un problema. Vamos a hacer un estudio, luego pasa el tiempo y un año después diremos que hay que hacer otro estudio. Y esto es una cosa que reivindican los vecinos y usted mismo ha dicho a 470 metros. Yo no sé si se ha dado cuenta que eso es medio kilómetro y estamos hablando de gente que va a un centro de salud, no chavales en plena forma. Alguno va con silla de ruedas lo mismo. Pues bueno, es una distancia considerable, aquí hay un problema, se ha planteado repetidamente, ustedes lo rechazan..., ahora, si quieren por lo menos, si de verdad piensan que lo que de verdad falta son más datos hagan ustedes ese análisis, no se lo pasen a los demás.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Vamos a ver, yo creo que lo que estamos tratando aquí es el acceso, la movilidad a un servicio público básico como es un centro de salud. Se debe facilitar el acceso a un centro de salud porque es un servicio público básico, no es cualquier cosa. Si alguien conoce, y aquí se entiende que se conoce cómo se configura Valdeconejos, cómo son las aceras, cómo se puede mover uno por ahí, no sólo con una silla de ruedas, con un carrito de niños veríamos que lo que el informe de la EMT dice que la última parada que está a 500 metros, eso para algunas personas no sólo son muchos metros, casi kilómetros, sino que produce un riesgo para su integridad física porque hay que bajarse de la acera en Isla de Oza concretamente. No puedes confrontarte con otra persona, te tienes que bajar a la fuerza.

Aquí se han presentado ya, varias veces, el que se estudiase la ampliación de una de las líneas de la EMT para llegar al centro de salud que no se está dando servicio a cualquier cosa, se tiene que dar servicio a un centro básico colectivo como es un centro de salud. Eso es lo que los medios, las administraciones públicas tienen que favorecer y tienen que hacer. Es por tanto que la EMT no tiene que decirnos estadísticamente cuántos, mire usted, estadísticamente un centro de salud es que ya le dice qué es la estadística de la zona de influencia de ese centro de salud. Usted lo que tiene que favorecer es la movilidad de aquellas personas que tienen dificultades múltiples para llegar a ese centro de salud. Hay muchas personas que quieren utilizar los autobuses y para ese desplazamiento que parece tan pequeño de 500 metros tienen que utilizar dos autobuses distintos, coger el 137 y el 82. ¿Es eso facilitar la movilidad?, ¿facilitar la accesibilidad? A lo que les tengo que volver a repetir, es un servicio público básico y esencial de un barrio. Lo que se está pidiendo en esta proposición no es nada descabellado, lo que se está pidiendo es que se estudie por quien tiene la competencia para mejorar la accesibilidad para mejorar el llegar a un centro de salud, a un servicio público y lo voy a repetir hasta la saciedad, básico para el entorno de ese centro de salud.

Eso es lo que se está pidiendo. ¿Cómo se tiene que hacer, con un microbús, ampliando líneas...? Díganlo los técnicos oportunos, no vuelquen la propuesta a los vecinos. Los vecinos lo que le están pidiendo es que les solucionen el problema, no es problema baladí, no es problema de ir a un cine, no, es el problema de personas enfermas con movilidad disminuida en muchos caso que tienen que desplazarse a un centro de salud. Y ustedes tienen la responsabilidad y tienen que dar respuesta a lo que los vecinos les piden.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

En primer lugar la Junta ya conoce el problema por las manifestaciones que se han hecho y seguramente está tomando nota de la situación. Lo que yo estaba sugiriendo es que ese estudio, que es muy fácil de decir que se haga un estudio, pero vamos, si nosotros somos los interesados, los vecinos, vamos a contribuir para que ese estudio sea perfecto y racionalmente exacto, es decir, número de pacientes que lo necesitan, y por eso sugería pedir la ayuda del propio centro de salud. En este momento, siento mucho decir que no podemos aceptar su proposición.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 16, 17 y 18 del orden del día.

**16.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

**17.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

**18.** Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas correspondiente al año 2013.

#### **Preguntas**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 19 del orden del día.

**19.** Pregunta nº 2014/0368696 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a medidas de fomento de la participación ciudadana.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández manifestó:

Esta pregunta va también de algo que se ha hablado ahora, sobre la participación ciudadana, y bueno, hemos de decir que desde el año 2011 el gasto destinado a programas presupuestarios de participación ciudadana en los distritos ha disminuido un 62,15%, lo que

pone en evidencia la falta de interés del gobierno municipal del Partido Popular de apoyar a las asociaciones vecinales en las iniciativas que puedan promover y mejorar la participación ciudadana en defensa de sus derechos cuya intensidad es proporcional a la injusticia de los recortes en los servicios públicos como sanidad, educación, medio ambiente, prevención y atención a la violencia de género, entre otros temas que afectan diariamente a la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Madrid.

Este recorte presupuestario ha condicionado la supervivencia de muchas asociaciones, además de ahogarlas económicamente se ha tratado de anular su papel en la participación ciudadana, tanto en el Consejo Territorial como en el Pleno de la Junta Municipal. Tiene muy escaso alcance, los resultados obtenidos con la presentación de iniciativas y propuestas, lo que unido a medidas como el cambio de horario de las sesiones de los Plenos coincidente con la jornada laboral y el vaciamiento de competencias de las Juntas Municipales, nos dan una idea clara de la carencia en este importante aspecto necesario para mejorar la calidad de la democracia municipal en los distritos que defiendan realmente los intereses y derechos de lo común de las vecinas y vecinos frente a los intereses particulares que están beneficiando a entidades privadas en los distintos ámbitos sectoriales, sanidad, educación, urbanismo, servicios públicos, medio ambiente, transporte y cultura.

Es por ello que hacemos la siguiente pregunta: ¿qué medidas de fomento de la participación ciudadana se van a aplicar en nuestro Distrito con lo que sea compensado el recorte desde el inicio de la legislatura ha sufrido el programa presupuestario de gasto para subvenciones de fomento del asociacionismo y participación ciudadana?.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, a una pregunta muy concreta una respuesta muy concreta. Se ha reducido el presupuesto y ha quedado en 26.587 euros, son un total de 27 subvenciones las solicitadas y 23 las concedidas, es decir, solamente ha habido 4 que no han sido atendidas y el Ayuntamiento de Madrid se ha reordenado internamente para que parte de los servicios que desde el punto de vista de asociacionismo y participación ciudadana venía haciendo la Junta, se hace ahora desde el Área, en particular, desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

La Secretaria del Distrito dio lectura al punto nº 20 del orden del día.

**20.** Pregunta nº 2014/0368876 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa al API 09.12.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández dio por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Pues muy fácil, mire, según nos informa la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad, conforme los particulares vayan ingresando fondos y dinero para este programa y en función de las disponibilidades que vaya habiendo, pues irán financiando con esos ingresos esas actuaciones, en concreto en la calle Emerenciana Zurilla.

El Sr. Fernández indicó:

Emerenciana Zurilla y alrededores, sabe que hay zonas ahí donde el asfalto no existe, aceras de cemento, falta señalización horizontal que incluso es un peligro en el tema de tráfico y la información que tenemos es que hay vecinos que sí han hecho su aportación económica y, sin embargo, siguen esperando a que se ejecuten esas obras, y hablamos de gente que ha hecho aportaciones en el 2008 como últimas. Entonces, yo creo que esto está inacabado y me parece que no sólo es un problema de los vecinos, pero hay zonas que están afectando a la zona de vecinos que sí que han abonado sus cantidades.

El Concejal Presidente señaló:

Claro, pero ya sabe usted que, además, son temas urbanísticos de las Juntas y hasta que todos se ponen de acuerdo se va haciendo en función de la autofinanciación.

La Secretaria del Distrito dio lectura al punto nº 21 del orden del día.

**21.** Pregunta nº 2014/0338893 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a placa dedicada a Adolfo Navarro Martín en el Parque Público Arroyo Pozuelo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández manifestó:

Bueno, salvo que tengo aquí las fotos, por si me dicen que no está la placa, he traído foto, por lo demás doy por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Sí, pero vamos a ver, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, en particular la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, ha decidido con una política que yo supongo que es general en todo el Ayuntamiento, premiar a uno de los funcionarios y trabajadores, en particular a D. Alfonso Navarro, que era responsable de conservación y mantenimiento y que falleció con 46 años, un homenaje haciéndole esa placa en el Arroyo Pozuelo.

El Sr. Fernández indicó:

A mí me preocupa que eso se convierta..., el parque Arroyo Pozuelo, en una especie de cementerio, es una placa conmemorativa al señor, no sé cuántas van a poner y no sé si allí se han echado también las cenizas. Nos pasa un poco lo mismo, allí aparece una placa de alguien que ni siquiera sabemos quién es. Podían haber puesto que era un funcionario eficaz, eficiente, algo. Allí aparece de pronto y decimos que si va a ser un cementerio privado, por la política de todo privado. Nos sorprende.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo no puedo hacer más esas palabras y como estamos aquí con lo de que el que calla otorga, pues yo esa parte última que ha tenido usted la lamento y no la puedo compartir.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 22 del orden del día.

**22.** Pregunta nº 2014/0368914 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa la solicitud de la Directora del CEIP Portugal referente a la creación de una Escuela Infantil Municipal de 0 a 3 años.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Cuesta manifestó:

La pregunta casi se ha dicho que es qué piensa hacer esta Junta, el Concejal Presidente de esta Junta de Moncloa-Aravaca, respecto a la solicitud formulada por la Directora del Colegio Público Portugal referente a la creación de una escuela infantil municipal de 0 a 3 años.

El Concejal Presidente contestó:

Yo lo comparto pero ya sabe usted que por el régimen de compatibilidades y de competencias que está establecido en nuestro ordenamiento jurídico eso le corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Creo que hay una reunión próximamente entre el colegio con las autoridades de la Comunidad de Madrid, que son los competentes en la materia y a partir de ahí estaremos a resultas de la misma.

Evidentemente todo lo que sea escolarizar y dar formación y educación de 0 a 3 años pues evidentemente pues ahí siempre nos van a encontrar.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

-----oo0oo-----



## INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D<sup>a</sup> Dolores Campos Cervilla, quien planteó los siguientes asunto:

La primera pregunta era poner los bolardos en Alcalde Martín de Alzaga en el número 7, lo cual, sinceramente, he quedado contenta porque me los han puesto pronto.

Luego, una, no ponen bolsas para recoger las cacotas de los perros. Yo pregunto, ¿cómo es que no nos ponen bolsas? Lo ponen un día o dos a la semana y no nos ponen en todos los sitios que corresponde sino que ponen una bolsita y ya hasta dentro de cuatro o cinco días no nos lo vuelven a poner, pues un perrito o perro, como quieran ustedes decir, grande, viene necesitando diariamente de 3 a 4 bolsas. Si ponen solamente un paquete dígame usted los demás días, yo estoy yendo inclusive a veces con bolsas de la compra, pero yo lo que no quiero que cuando van al basurero se encuentren con esas bolsas que no te está indicando lo que lleva.

Bueno, ahora sobre las ratas que nos pasan del colegio de la Paloma a la Dehesa de la Villa. Yo, sinceramente, el lunes antepasado fui por la Dehesa y me encontré a dos señoras sentadas en un banco, dije, Dios mío, aquí va a ser un milagro porque había una rata a la derecha y otra a la izquierda, había dos señoras sentadas en el banco y me puse a hablarlas precisamente para que no mirasen ni a la derecha ni a la izquierda, , porque esto va a ser como lo que le dijo Jesús a Lázaro, “Lázaro, ¡levántate!”, van a salir corriendo hasta sin bastón. Les dije, vayan más para allá que hace más sol, aquí hay más humedad. Menos mal que me las llevé y no se dieron cuenta, aunque sabemos que están o pasan del muro del colegio la Paloma a la Dehesa.

Luego también pues bueno, ya expuse aquí la reparación que hicieron mal del Canal de Isabel II. Ayer lo repararon, menos mal, porque es que yo no sé si estaba peor antes o después y, ya por fin, lo han dejado debidamente. Lo que sí quiero, antes de semana santa, hace cuatro días nos pusieron las señales de que los coches no aparcasen porque iban a marcar la zona de la salida de los vehículos que ya lo comenté tres veces, del aparcamiento del número 17 de Alcalde Martín de Alzaga, ponen los rótulos para que no aparquen, luego vienen el quinto día y se llevan todos y no han hecho nada. Yo pregunto, ¿qué es lo que ha pasado?, es lo único.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, hemos aprobado dos de cuatro porque la quinta no estaba en el orden del día. Entonces, hemos aprobado por primera vez con usted, esto es un síntoma, dos de cuatro, pero demuestra también que pide cosas que rápidamente le hacemos caso o que son sentidas y realmente razonables y lógicas porque se atienden.

Evidentemente se han puesto los bolardos como usted ha detectado y ya se ha arreglado la incidencia que hubo en el Canal de Isabel II. En los otros dos asuntos..., y a lo mejor llegamos hasta el notable porque no son temas en los que no hayamos hecho nada.

En lo de los excrementos de los perros, la información que tenemos aquí es que se ha comprobado que se cambian todos los días las expendedoras de la calle y adyacentes y que el problema está en que muchos, ese es el informe que tengo aquí, de los vecinos no hacen uso. En el tema de los perros y sus excrementos hay un origen cívico y de civismo.

D<sup>a</sup> Dolores Campos Cervilla apuntó:

Cuatro días hemos estado sin bolsas. Seguidos. En ninguno.

El Concejal Presidente continuó:

De dos puntos y medio, 1,25 para usted, 1,25 para mi 6,25. Y en el tema de la Dehesa de la Villa, yo le agradezco, además, a usted su papel de flautista de Hamelín, pero que sepa que, en cualquier caso, vamos a desbrozar la zona para que no haya en el futuro más ratas. Con 1,25 más sobre el tema de las ratas me da un 7 sobre 10 que me ha concedido usted D<sup>a</sup> Dolores y yo se lo agradezco.

Este turno de intervenciones finalizó a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

-----oo0oo-----